"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS ACCESORIOS Y COMPLEMENTARIOS PARA LAS SEDES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN EL TERRITORIO NACIONAL."

1. INTRODUCCIÓN

La Defensoría del Pueblo, en desarrollo de las funciones constitucionales y legales que le han sido asignadas, cuenta con una sede principal ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., así como con sedes regionales distribuidas en el territorio nacional, localizadas en los diferentes departamentos y en algunas regiones adicionales donde, debido a situaciones de especial vulneración de derechos humanos, se ha hecho necesaria la presencia institucional para garantizar la protección efectiva de los derechos fundamentales de la población.

En dichas sedes se presta atención integral a la ciudadanía mediante la oferta de servicios de asesoría, capacitación, formación y orientación en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario. Asimismo, se reciben y tramitan consultas, peticiones, denuncias y reclamos; se brinda acompañamiento institucional y protección a las personas cuyos derechos han sido vulnerados; se garantiza la prestación del servicio de defensoría pública y se facilita el acceso efectivo a la administración de justicia, entre otras actuaciones propias del mandato institucional.

Para el adecuado desarrollo de estas actividades misionales y la correcta atención a la ciudadanía, resulta indispensable que las sedes de la entidad cuenten con condiciones locativas y de dotación que garanticen ambientes de trabajo funcionales, seguros y acordes con las necesidades del servicio. En este sentido, y en aplicación del principio de planeación que rige la contratación estatal, se identificó la necesidad de adelantar un proceso de selección que comprenda la venta e instalación de mobiliario institucional, teniendo en cuenta que una parte del mobiliario actualmente en uso presenta desgaste estructural y funcional derivado del tiempo de servicio, el uso continuo y las condiciones propias de operación. Esta situación ha generado afectaciones en su funcionalidad, estabilidad y condiciones de seguridad, lo cual incide directamente en la adecuada prestación del servicio y en las condiciones de trabajo.

En consecuencia, se hace imprescindible realizar la adquisición de los bienes requeridos conforme a las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento, con el fin de garantizar ambientes de trabajo seguros, confortables y funcionales, acordes con la misión institucional y orientados al bienestar de los servidores públicos y de los usuarios de los servicios que presta la entidad.

2. DEFINICIONES

- **UNSPSC**: The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.
- **Abastecimiento estratégico**: se puede definir como un conjunto de prácticas y herramientas que permiten optimizar el proceso de compras garantizando eficiencia, transparencia y generación de valor por dinero.
- **Modelo de Abastecimiento Estratégico -MAE**: es un instrumento de planeación estructurado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, compuesto por un conjunto de prácticas y herramientas que permiten optimizar el proceso de compras garantizando eficiencia, transparencia y generación de mayor valor por dinero. El abastecimiento estratégico conecta el análisis del comportamiento de compras de la Entidad, la inteligencia de mercados y las estrategias de adquisición para formar una base sólida de información que permitan la toma de decisiones adecuadas en los procesos de compra.
- **Demanda**: Representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades.
- **Oferta**: Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios disponibles en un mercado bajo unas determinadas condiciones.

- **Acrílico**: Material plástico transparente, rígido y liviano, utilizado como superficie protectora o de exhibición. Se caracteriza por su alta resistencia al impacto y buena transmisión de luz.
- **Cubrecanto en PVC:** Perfil plástico instalado en los bordes de los tableros para proteger contra impactos y humedad.
- **Espuma de Alta Densidad:** Material de relleno utilizado en asientos y respaldos. La densidad indica su resistencia y durabilidad.
- **Fórmica (Laminado Decorativo):** Revestimiento plástico de alta presión adherido a tableros de madera, resistente al desgaste, humedad y rayones.
- **Lámina Cold Rolled:** Lámina de acero laminado en frío que ofrece mayor precisión dimensional y mejor acabado superficial. Se utiliza en estructuras metálicas de escritorios, archivadores y soportes.
- **Malla Transpirable:** Material textil microperforado que permite ventilación y adaptación ergonómica en respaldos de sillas.
- **Pintura en polvo electrostática:** Recubrimiento aplicado mediante carga eléctrica y horneado, generando una capa uniforme resistente a la corrosión, impactos y rayones.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Clasificación de los bienes y servicios, códigos UNSPSC:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los Códigos UNSPSC aplicables para el presente proceso de acuerdo con el objeto a contratar es el siguiente:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56101702	56 Muebles y Accesorios	10 Mobiliario de alojamiento	17 Mobiliario de oficina	02 Archivadores o accesorios
56101720	56 Muebles y Accesorios	10 Mobiliario de alojamiento	17 Mobiliario de oficina	20 Silla de oficina o de trabajo
56112204	56 Muebles y Accesorios	11 Mobiliario comercial e industrial	22 Sistemas de escritorio	04 Superficies de trabajo

Fuente: clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas -UNSPSC[1]

Clasificación CIIU:

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C), las empresas que pueden ofrecer los servicios en estudio se pueden clasificar en el siguiente código CIIU y actividades económicas[2]:

CLASIFICACIÓN CIIU REV. 4 A.C		
SECCIÓN	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
DIVISIÓN	31	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES
GRUPO	311	FABRICACIÓN DE MUEBLES
CLASE	**3110**	**FABRICACIÓN DE MUEBLES**

[1] UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios
Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

[2] https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

En esta división se incluye la fabricación de muebles y productos relacionados de cualquier material excepto piedra, hormigón y cerámica. Los procesos utilizados en la fabricación de muebles son métodos estandarizados de conformación de materiales y ensamblado de componentes, incluyendo el corte, moldeado y laminado. El diseño de los artículos constituye un aspecto importante en su producción, en donde se tiene en cuenta la estética y sus características funcionales.

Esta clase incluye:

- La fabricación de muebles de todo tipo utilizados en el hogar, oficinas, restaurantes, locales comerciales, teatros, colegios y centros de enseñanza, iglesias, hoteles, entre otros destinos diferentes a los medios de transporte y mobiliario especializado para equipos médicos, odontológicos y de laboratorio; además, que estén elaborados en cualquier material (madera, mimbre, bambú, metal, plástico, cuero, vidrio, etc., o combinación de estos, excepto piedra, hormigón y cerámica).
- La fabricación de sofás, sofá-camas y sillones.
- La fabricación de sillas y asientos para jardín.
- La fabricación de muebles de cocina.
- La fabricación de muebles para dormitorios, salas, comedores y similares.
- La fabricación de muebles y gabinetes para máquinas de coser, televisores, entre otros.
- La fabricación de divisiones de carácter removible, tipo biombo.
- La fabricación de escritorios, sillas y asientos (tapizados o no), mesas, archivadores y otros muebles de oficina utilizados para almacenar, trabajar, decorar, soportar, etc.
- La fabricación de sillas, sillones, butacas, pupitres, tableros, pizarras, estanterías amovibles, anaqueles, exhibidores, vitrinas, etc., y otros muebles diseñados especialmente para ser utilizados en autoservicios, bares, restaurantes, hoteles, teatros, colegios, iglesias, y sitios similares.
- La fabricación de carritos decorativos para restaurantes tales como los carritos de postres, los vagones de comida, entre otros.

CLASIFICACIÓN CIIU REV. 4 A.C		
SECCIÓN	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
DIVISIÓN	46	COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÓN O POR CONTRATA, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
GRUPO	465	COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
CLASE	**4659**	**COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.**

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), las empresas que pueden ofrecer los bienes objeto del presente estudio se clasifican en la clase 4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Esta clase comprende el comercio al por mayor (reventa sin transformación) de maquinaria, equipo y mobiliario de uso industrial, comercial y de oficina, incluidas sus partes, piezas y accesorios. Dentro de esta clase, la actividad pertinente para el presente proceso corresponde al comercio al por mayor de muebles de oficina y demás mobiliario institucional.
Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico.
- El comercio al por mayor de muebles de oficina, muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc., y otros muebles para la industria.

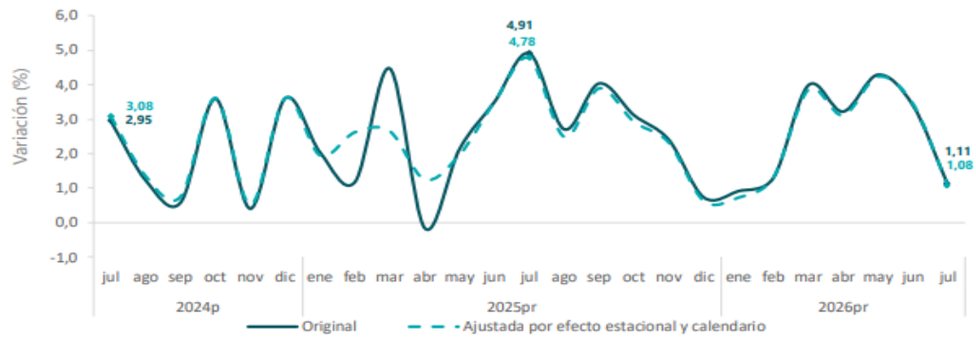
- (…)

3.1 CONTEXTO ECONÓMICO

El presente proceso se enmarca en el sector secundario de la economía correspondiente a la fabricación de muebles (industrial/manufacturero) y en el sector terciario, correspondiente al comercio al por mayor del bien, el cual se refiere a las actividades de producción de bienes materiales, así como las que son necesarias para el funcionamiento de la economía, como las actividades comerciales y las de prestación de servicios técnicos y profesionales.

De acuerdo con el Boletín Técnico del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) del DANE, correspondiente a julio de 2026 (publicado el 18 de septiembre de 2026), el ISE registró un crecimiento anual de 1,11% en su serie original frente a julio de 2025. Frente al comportamiento mensual se registró un crecimiento de 0,97% respecto al mes de junio de 2026.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (julio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Fuente: Boletín Técnico Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)[3]

De manera complementaria, y dado que el presente proceso también comprende la comercialización al por mayor del mobiliario (CIIU 4659), resulta pertinente analizar el comportamiento del componente terciario del ISE, el cual agrupa, entre otras, las actividades de comercio al por mayor y al por menor que registró una tasa de crecimiento anual de 1.35 en el periodo junio 2025/2026. A continuación, se presenta la evolución de las tasas de crecimiento anual de este componente, que permite contrastar la dinámica de la fase comercial del proceso frente a la ya analizada fase de fabricación.

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jul2026.pdf

Anexo B. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen[1] y la contribución a la variación anual del ISE a nueve (9) actividades económicas 2026pr (julio)

Agrupaciones	Actividades Económicas	Tasa de crecimiento anual (%) Jul 2026pr / Jul 2025pr	Contribución* a la tasa de crecimiento del ISE (p.p.)
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras	-3,72	-0,51
Secundarias	Industrias manufactureras y Construcción	-2,29	-0,28
Terciarias	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	4,23	0,19
	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	1,35	0,27
	Información y comunicaciones	-1,96	-0,05
	Actividades financieras y de seguros	-0,87	-0,05
	Actividades inmobiliarias	2,02	0,16
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,42	0,03
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	4,96	1,36
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)		**1,11**	**1,11**

Fuente: DANE, ISE
[1] Las tasas de crecimiento anuales se calculan a partir de la serie original.
*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con la variación del ISE.
p.p.: puntos porcentuales
pr preliminar

Fuente: Boletín Técnico Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Por su parte, el mismo DANE en su Boletín Técnico de seguimiento al Producto Interno Bruto (PIB), correspondiente al segundo trimestre de 2026 (publicado el 15 de agosto de 2026), el más reciente disponible a la fecha, permite complementar el análisis con el detalle específico del subsector de fabricación de muebles, nivel de desagregación que el Indicador de Seguimiento a la Economía no reporta. De acuerdo con este boletín, el PIB nacional creció 3.5% en el segundo trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025.

Dentro de las industrias manufactureras, la actividad específica de "fabricación de muebles, colchones y somieres" registró un crecimiento de 2% anual, muy por debajo del promedio manufacturero y del PIB total, en el año 2025.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar

Fuente: Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) primer trimestre 2026pr [4]

En materia de inflación, el informe Situación Colombia. Junio 2026 del BBVA[5] señala que *"La economía colombiana crecerá 2,6% en 2026 y 2,1% en 2027, impulsada principalmente por el*

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf
[5] https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-junio-2026/

consumo privado. A nivel global, se mantiene una tensión geopolítica y la cautela monetaria. Pese al avance, la actividad enfrentará desafíos asociados a una inversión débil, inflación persistente y retos en sostenibilidad fiscal."

Desde el punto de vista fiscal, el documento destaca que Colombia enfrenta presiones significativas asociadas a su nivel de endeudamiento y al déficit fiscal. Después de ubicarse en 5,84% anual en mayo de 2026, cerrará el año cerca de 7,0% y bajará a 5,6% en 2027, , la inversión continuará débil en 2026 y apenas empezará a estabilizarse en 2027, con una recuperación todavía limitada de construcción y vivienda, por los plazos tradicionales para el inicio de obra. Por su parte, el consumo privado seguirá siendo el principal soporte de corto plazo, aunque perderá fuerza por tasas de interés elevadas del Banco de la República que tendrá que mantener una postura restrictiva durante el resto del 2026, llevando la tasa de política a 12,25%, antes de iniciar un ciclo bajista gradual hacia finales de 2027 junto con un menor dinamismo del empleo.

Adicionalmente, el informe resalta la vulnerabilidad de la economía colombiana frente a factores externos, Primero, por la inflación alta que reduce el ingreso real de los hogares, Segundo por las tasas de interés las cuales seguirán elevadas durante buena parte del periodo, limitando bienes durables y compras financiadas y Tercero, el mercado laboral se desacelerará, con una tasa de desempleo promedio que subiría de 9,2% en 2026 a 9,7% en 2027.

Adicional a lo anterior, los principales factores de presión actuales se encuentran:

- Fenómeno de El Niño fuerte o muy fuerte, con efectos sobre alimentos y energía.
- Precios de los combustibles por el conflicto en Medio Oriente.
- Costos de servicios asociados a salario mínimo e indexación.
- Tarifas reguladas de servicios públicos y disponibilidad limitada de gas.
- Oferta productiva restringida en algunos sectores.

Impuestos:
Desde el punto de vista fiscal, de conformidad con lo establecido en el artículo 420[6] del Estatuto Tributario, todos los servicios prestados en el territorio nacional están gravados con el impuesto sobre las ventas (IVA), salvo las excepciones expresamente señaladas en el artículo 476[7] del mismo estatuto.

Salario Mínimo:
El salario mínimo en Colombia ha venido incrementándose de manera significativa en los últimos 5 años, y no solo en términos absolutos sino en términos reales, toda vez que los incrementos han estado muy por encima de la inflación para cada una de las vigencias. Este incremento real ha impactado los sectores que son altamente intensivos en mano de obra, particularmente en las actividades relacionadas con la construcción, la fabricación de productos no especializados y los servicios.

AÑO	VALOR SALARIO	INCREMENTO
2021	$ 908.526	3,5%
2022	$ 1.000.000	10,7%
2023	$ 1.160.000	16%
2024	$ 1.300.000	12%
2025	$ 1.423.500	9,53%
2026	$ 1.750.905	23,0%

Este incremento sostenido genera una presión importante sobre los costos de las empresas, especialmente en las empresas que pertenecen a las MIPYMES, lo que impacta directamente el costo de los servicios que prestan.
Tasa de Cambio:

[6] https://estatuto.co/420
[7] https://estatuto.co/476

La tasa de cambio en Colombia en el último año ha venido presentando un escenario de revaluación del peso frente al dólar, que ha llevado el valor de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de valores cercanos a los $ 4.300 en abril de 2025 a rangos que rondaron los $ 3.700 en marzo de 2026, valores que no se veían desde el año 2021. Actualmente a octubre, la tasa se encuentra en $3.218, 75



Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1

En este escenario de fortalecimiento del peso frente al dólar, se presenta un contexto favorable para el comercio de bienes importados, lo que podría favorecer la adquisición de estos productos a un buen precio.

Gremios y asociaciones que participan en el sector:
Las principales agremiaciones y asociaciones que hacen parte del sector son:

- **FENALCO**. Federación Nacional de Comerciantes Empresarios de Colombia
- **ANDI**. Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
- **ANALDEX**. Asociación Nacional de Comercio Exterior
- **ACOPI**. Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
- Cámara de la Industria de la Madera y Muebles de la ANDI
- FEDEMADERAS

3.2 CONTEXTO TÉCNICO

El presente numeral analiza las condiciones técnicas y tecnológicas del mercado de mobiliario institucional que resultan relevantes para la definición de las especificaciones técnicas del presente proceso.

Normatividad técnica aplicable al mobiliario
El mercado nacional de mobiliario de oficina cuenta con Normas Técnicas Colombianas (NTC), expedidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), que regulan las condiciones ergonómicas y de calidad física de los bienes objeto del presente proceso, entre las cuales se destacan:

- NTC 1440 – Muebles de oficina. Consideraciones generales relativas a la posición de trabajo: silla-escritorio, la cual establece los principios ergonómicos para la correcta adaptación del puesto de trabajo silla-escritorio al usuario.
- NTC 1558 – Escritorios y mesas. Requisitos físicos de calidad, aplicable a los puestos de trabajo, mesas de reuniones y superficies de trabajo requeridos en el presente proceso.
- NTC 1987 – Muebles. Mesas, aplicable a las mesas auxiliares, mesas de centro y demás superficies contempladas en el Anexo Técnico.

Estas normas han sido utilizadas como referencia técnica en procesos de adquisición de mobiliario adelantados por otras entidades públicas del orden nacional, lo cual evidencia su reconocimiento y aplicabilidad en el mercado de compras públicas de este tipo de bienes.

Accesibilidad
Dado que las sedes de la Defensoría del Pueblo prestan atención directa a la ciudadanía, incluyendo población en condición de vulnerabilidad, resulta pertinente considerar la NTC 6047 – Accesibilidad al medio físico, la cual contempla, entre otros aspectos, criterios técnicos para el mobiliario en salas de espera y áreas de atención al público, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 361 de 1997 y la Ley 1618 de 2013 sobre inclusión de personas con discapacidad.

Condiciones tecnológicas de fabricación
La industria nacional de fabricación de muebles combina procesos de manufactura semi-industrial (corte, plegado, soldadura, tapizado) con la incorporación de insumos y componentes de origen importado, tales como cilindros neumáticos (gas lift), lámina cold rolled, espuma de alta densidad y herrajes especializados, según se detalla en el numeral de contexto económico del presente estudio. Esta condición implica que, si bien la capacidad de ensamble y transformación se encuentra ampliamente disponible en el mercado nacional tal como lo evidencia la pluralidad de oferentes identificada en el análisis de oferta, algunos componentes específicos dependen de las condiciones de la tasa de cambio y de las cadenas de suministro internacionales, factor que ya fue considerado en el análisis de contexto económico.

Tendencias del mercado
Se observa una tendencia creciente en el mercado hacia el uso de materiales y acabados que favorecen la durabilidad y el bajo mantenimiento (tablex fenólico enchapado en fórmica, pintura electrostática, madera plástica o polywood para exteriores), así como hacia mecanismos ergonómicos ajustables (cilindros neumáticos, mecanismos sincronizados de asiento-espaldar) que responden a los estándares de confort y salud ocupacional exigidos por la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019).

3.3 CONTEXTO REGULATORIO

El presente proceso de selección se encuentra regulado por el siguiente marco normativo constitucional, legal, técnico y ambiental.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991. TÍTULO I. DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES. Capítulo único. **Artículo 2**. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. TÍTULO VII. Capítulo I. **Artículo 209**. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. TÍTULO XII. Capítulo I. **Artículos 334, 365, 366**. Responsabilidad del Estado de asegurar la prestación eficiente de los servicios y velar por el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 4741 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- Ley 361 de 1997 y Ley 1618 de 2013. Por las cuales se establecen mecanismos de integración social y se garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas con

discapacidad, relevantes para las condiciones de accesibilidad del mobiliario destinado a la atención al público en las sedes de la Entidad.

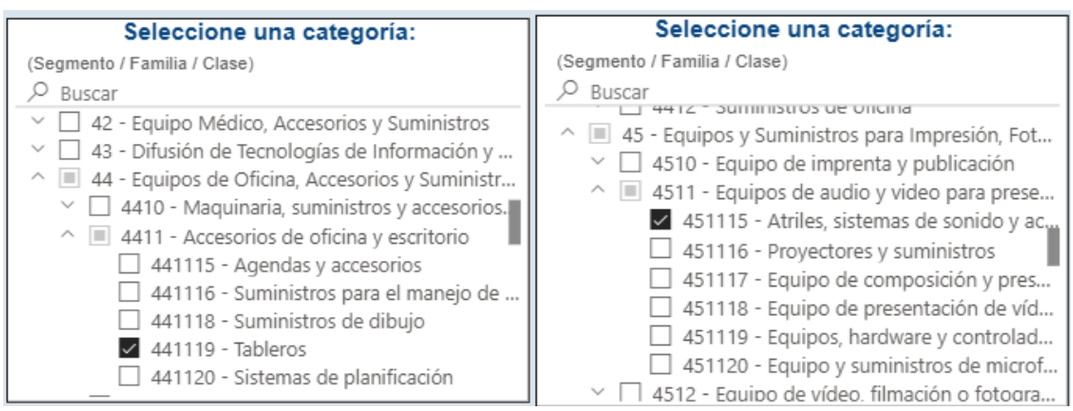
- Normas Técnicas Colombianas NTC 1440, NTC 1558 y NTC 1987 (ICONTEC). Aplicables a las condiciones ergonómicas de la posición de trabajo silla-escritorio, y a los requisitos físicos de calidad de escritorios, mesas y demás superficies de trabajo objeto del presente proceso.
- Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019. Por los cuales se reglamenta el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, relevantes para las condiciones ergonómicas y de seguridad exigidas al mobiliario.
- Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible) y Resolución 1909 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Regulan la movilización y comercialización de productos forestales maderables mediante el Salvoconducto Único Nacional en Línea (SUNL), aplicable a los insumos derivados de madera (tableros aglomerados, tablex fenólico) utilizados en la fabricación de parte del mobiliario objeto del presente proceso.
- Decreto 4741 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. (Nota: se recomienda que el área técnica verifique la aplicabilidad puntual de este decreto al mobiliario objeto del presente proceso, dado que este tipo de bienes no suele clasificarse como residuo peligroso; de no confirmarse su pertinencia, podría complementarse o sustituirse por la GTC 24 — Gestión ambiental. Residuos sólidos. Guía para la separación en la fuente —, más ajustada a la actividad de recolección y disposición de empaques y residuos prevista en el Anexo Técnico.)

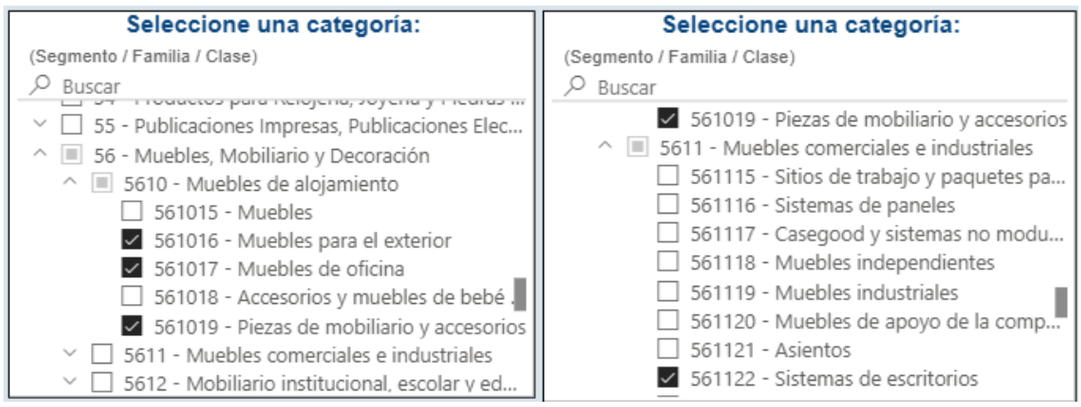
4. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

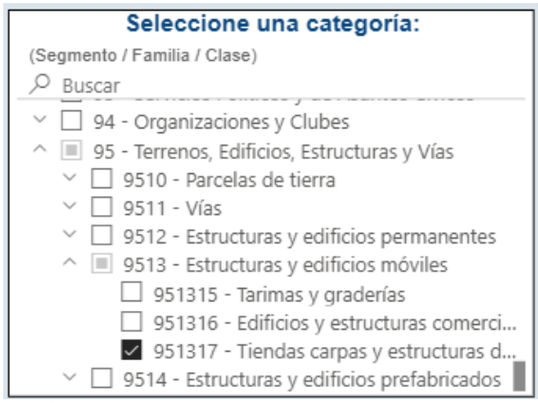
El análisis adelantado a través el Modelo de Abastecimiento Estratégico permite concluir que el servicio requerido es regularmente contratado por las entidades públicas y que existe una pluralidad de oferentes con experiencia y capacidad operativa a nivel nacional, lo cual respalda la viabilidad del proceso contractual y garantiza condiciones adecuadas de competencia en el mercado para atender la necesidad de la Entidad.

4.1 ANÁLISIS DE DEMANDA

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), se adelantó un análisis con el fin de identificar el comportamiento de la contratación pública en relación con los códigos UNSPSC que se relacionan, el cual arrojó lo siguiente para la vigencia 2025:

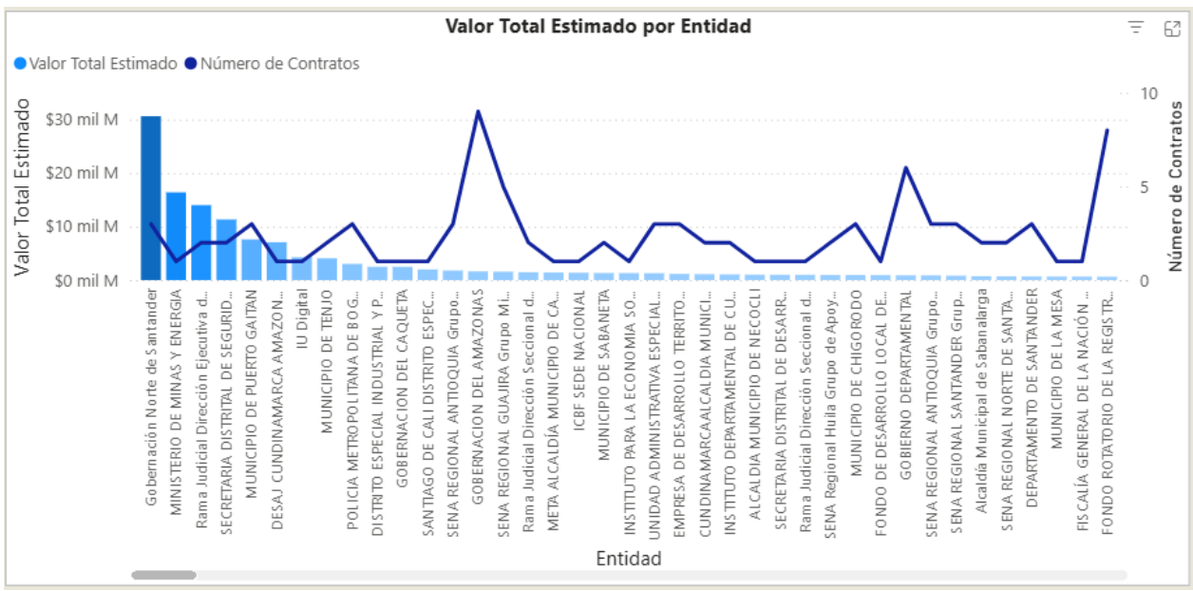






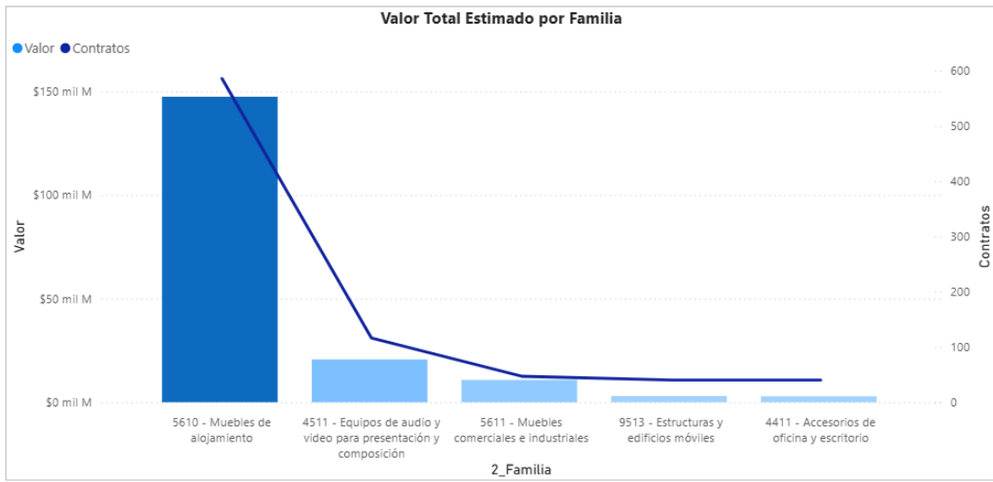
De acuerdo con la información registrada en el MAE, el comportamiento de la contratación pública para los códigos antes mencionados se evidencia que existe un amplio mercado, se observa que en el periodo 2025 se concentró en 829 contratos por un monto de $184.669 Millones de pesos.

La consulta arrojó que aproximadamente 585 entidades del estado, tanto nacionales como distritales y territoriales, adelantaron procesos de selección de compra, donde en la vigencia 2025 Gobernación de Norte de Santander realizó 3 contrato por la suma de $30.637 Millones, seguido por el Ministerio de Minas y Energía suscribió 1 contrato por la suma de $16.402 Millones y la rama Judicial Dirección Ejecutiva de Administración Judicial que suscribió 2 contrato por la suma de $14.014 Millones.



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico – Análisis de la Demanda

Por otra parte, el código más representativo se encontró que el 5610 – Muebles de Alojamiento contó con $147.469 millones de pesos, seguido de 4511 – Equipos de Audio y video para presentación y composición por 20.638 Millones, tal como lo refleja la siguiente gráfica.



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico – Análisis de la Demanda

¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Defensoría del Pueblo ha adquirido mobiliario a través de los siguientes procesos:

REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL ADJUDICACIÓN	NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO
DP-BID NO. 100-CP-B	INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN LABORATORIO FORENSE DE EVIDENCIA DIGITAL, PARA LO CUAL SE DEBERÁN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES: SUMINISTRAR EL HARDWARE Y EL SOFTWARE LICENCIADO, EL MOBILIARIO, EL SISTEMA DE INCENDIO, LAS ADECUACIONES FÍSICAS, ELÉCTRICAS, DE DATOS, LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, SEDE DEL NIVEL CENTRAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO	13/08/2021	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	$2.296.953.294,00	ADALID IOCOM 2021
SAB-SI-11-2021	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN LAS DISTINTAS SEDES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	12/11/2021	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	$445.000.001,00	INDUSTRIAS LOPERA SAS
SAB-SI-5-2022	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LA BIBLIOTECA Y LUDOTECA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO SEDE NACIONAL	16/08/2022	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	$120.000.000,00	VM INNOVA
CD-2032-2022	REALIZAR LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y SOFTWARE; INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBAS, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS FORENSES DE EVIDENCIA DIGITAL PARA LAS SIGUIENTES REGIONALES: ANTIOQUIA, ATLÁNTICO, CÓRDOBA, QUINDÍO, SANTANDER Y VALLE.	22/12/2022	CONTRATACIÓN DIRECTA	$3.890.652.252,00	INFOTIC S.A
SAB-SI-1-2023 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL	14/07/2023	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	$599.833.633,00	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS
CD-1173-2024	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ANALÍTICA DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y EL CENTRO DE DATOS INSTITUCIONAL CON EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PROPENDIENDO POR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y	28/08/2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	$3.500.000.000,00	DICITEC SEM SAS

REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL ADJUDICACIÓN	NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO
	COLECTIVOS DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE DATOS Y EL USO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS.				
DEF-MC-20-2025	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	21/10/2025	MÍNIMA CUANTÍA	$77.341.834,00	INDUSTRIAS METÁLICAS CRUZ G. S.A.S.
DEF-SASI-12-2025 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SALA DE GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	14/11/2025	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	$282.000.000,00	NATURAL DE COLOMBIA S.A.S.

¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?
Se realizó la consulta en la plataforma SECOP II de procesos adelantados por otras entidades públicas, evidenciando que por el monto de los procesos la modalidad de contratación generalmente utilizada ha sido la mínima cuantía seguida del Régimen Especial.

MODALIDAD	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS
Mínima cuantía	20	1.049.543.224
Contratación régimen especial	26	3.123.798.594
TOTAL		

A continuación, se detallan los procesos adjudicados consultados en datos abiertos durante la vigencia 2025:

ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR TOTAL ADJUDICACION
E.S.E HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO	HSDS-COM-033-2025	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE EQUIPOS MOBILIARIOS DE OFICINA Y CÓMPUTO, ENTRE OTROS ELEMENTOS Y LA ADECUACIÓN E INSTALACION DE BIENES MUEBLES DESTINADOS A LAS AREAS DE LA INSTITUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO, DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN -SANTANDER	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	22.260.000,00
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA SGR	PUJC-0295-25	EL PRESENTE CONTRATO ESTABLECE LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MUEBLES MOBILIARIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 2023000100037 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LAS ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES FRUTÍCOLAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, CHOCO, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA LOCKER 9 SERVICIOS TAMAÑO 2*1.5*0.45 MTS	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	2.737.000,00
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA	2025-026	COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE: A) 1 MUEBLE EN TORRE, B) 3 MUEBLES ALTOS, C) DOS PUERTAS PARA BAÑO, D) TRES PUERTAS PARA OFICINA, E) 4 LAMPARAS, F) 1 BARRA DE COWORKING, LA ADECUACIÓN DEL MOBILIARIO DE LA ZONA DE CAJA DE LA ENTIDAD Y LA REUBICACIÓN DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD DEL PROPIEDAD DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉNICAS ESTABLECIDAS.	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	41.863.982,00
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	ORDEN DE COMPRA NO. 5.4.5-40.1/20250016	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO (SILLAS, CONTENEDORES, PUNTOS ECOLÓGICOS Y MUEBLES PARA CAFETERÍA) PARA EL EDIFICIO BICENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	31.832.500,00
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA SGR	PUJC-0301-25	ESTABLECER LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES EL VENDEDOR, SUMINISTRARÁ PARA LA UNIVERSIDAD MUEBLES MOBILIARIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 2023000100037 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	656.323,00

ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR TOTAL ADJUDICACION
		INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LAS ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES FRUTÍCOLAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA CHOCÓ NARIÑO VALLE DEL CAUCA. IP ALEXÁNDER MARTÍNEZ ÁLVAREZ. COD. PROY. 120500002		
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	4500136257	COMPRA, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN EL LABORATORIO DE PROTOTIPADO DEL CAMPUS TULENAPA, SUBREGIÓN DE URABÁ, COMPUESTO POR MUEBLES DE OFICINA, SILLAS, MUEBLES METÁLICOS COMO MESAS Y MUEBLES DE ALMACENAMIENTO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	36.342.600,00
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO UPAR	10-2025	COMPRA VENTA DE MOBILIARIO ESCOLAR, MUEBLES Y ENSERES, PARA LA SEDE PRINCIPAL Y ANEXA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO UPAR	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	27.400.000,00
INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES DE CUAICAL	202502	DOTACION DE MOBILIARIO, MUEBLES Y ENSERES Y UN TELEVISOR PAA DOTAR LA BIBLIOTECA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES DE CUAICAL EN MARCO DE LA RESOLUCION N 3055 DE 30 DE ABRIL DE 2025	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	28.000.000,00
IMTTA	MC 007 DE 2025	COMPRAVENTA DE MOBILIARIO, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE AGUACHICA, CESAR	MÍNIMA CUANTÍA	38.000.000,00
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS URIBE	09 - 2025	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GRADO DE PREJARDÍN, DENTRO DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA A LA PRIMERA INFANCIA, CONSISTENTE EN MESAS TRAPEZOIDALES Y SILLETERÍA CON LAS MEDIDAS ACORDES A LA EDAD CON RECURSOS PRIMERA INFANCIA CORRESPONDIENTE A LOS RUBROS DE MUEBLES Y DECORACIÓN PEDAGÓGICA.	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	3.213.000,00
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA	CSUM-2024-0078	SUMINISTRO DE MOBILIARIO, MUEBLES, ESCRITORIOS, SILLAS, COMPUTADORES, EQUIPOS PORTATILES, IMPRESORAS Y DEMÁS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS AREAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA.	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	198.451.838,00
INSTITUCION EDUCATIVA CAMARA JUNIOR	2025-012	COMPRA VENTA DE MOBILIARIO: MUEBLES TIPO LOCKER, MESAS DE CENTRO ELABORADOS EN MADECOR Y SILLAS EN POLIPROPILENO PARA DOTAR AULAS DE PRIMERA INFANCIA Y ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁMARA JUNIOR	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	12.313.056,00
INSTITUCION EDUCATIVA SEGUNDO HENAO	CS 009	SUMINISTRO DE MOBILIARIO, 2 MUEBLES Y 4 ESTANTES PARA EL FORTALECIMINETO DE PRIMERA INFANCIA	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	5.426.400,00
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	PAF-MININTERIOR-CSJAC-208-2024	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL, COMUNITARIO, EDUCATIVO Y PARTICIPATIVO DE LAS FAMILIAS DE LA VEREDA PALOMONO A TRAVES DE LA DOTACIÓN DE EQUIPO TECNOLOGICO, MOBILIARIO Y MUEBLES DE OFICINA PARA LA JAC DE LA VEREDA PALOMONO DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS, DEPARTAMENTO DEL HUILA	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	35.300.000,00
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	PAF-MININTERIOR-CSJAC-316-2024	EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL, COMUNITARIO, EDUCATIVO Y PARTICIPATIVO DE LAS FAMILIAS DEL BARRIO LAS MERCEDES, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO, MOBILIARIO Y MUEBLES DE OFICINA PARA LA JAC DEL BARRIO LAS MERCEDES, DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS, DEPARTAMENTO DEL HUILA.	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	46.205.000,00
FINANCIERA DE DESARROLLO	PAF-MININTERIOR-CSJAC-361-2024	DOTACIÓN DE SILLETERIA PARA LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS, DEPARTAMENTO DEL HUILA Y	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	125.000.000,00

ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR TOTAL ADJUDICACION
TERRITORIAL S.A.		DOTACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, MOBILIARIO Y MUEBLES DE OFICINA PARA LA ASOJUNTAS DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESBITERO JESUS ANTONIO GOMEZ	C10-2025	ADQUISICION DE MOBILIARIO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE OTROS MUEBLES PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PRESBITERO JESUS ANTONIO GOMEZ	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	7.011.716,00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESBITERO JESUS ANTONIO GOMEZ	C12-2025	ADQUISICION DE MOBILIARIOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE OTROS MUEBLES FORMACION INTEGRAL DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL MONSEÑOR FRANCISCO LUIS GOMEZ GOMEZ	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	16.479.842,00
INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	CT- R. ESP-012-2025	SUMINISTRO DE MOBILIARIO MUEBLES Y ENSERES PARA DOTACIÓN DE AULAS ESCOLARES DE PREESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA DE NEIVA HUILA	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	9.062.000,00
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	NO 4 DE 2025-FRR MOBILIARIO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA COMPLEMENTAR LA LOCACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS DIFERENTES OFICINAS Y/O DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	MÍNIMA CUANTÍA	11.090.000,00
ESE HOSPITAL LOCAL DE SITIONUEVO	PS-043-07-2025	SUMINISTRO DE MOBILIARIO HOSPITALARIOS, MUEBLES DE OFICINA, EQUIPOS DE CÓMPUTO DESTINADOS A EQUIPAR LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SITIO NUEVO.	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	70.306.404,00
UNIVERSIDAD DEL VALLE	100.1.21.08.004.2025	COMPRAR MOBILIARIO QUE INCLUYE ESTACIONES DE TRABAJO Y MUEBLES DE ALMACENAMIENTO PARA DOTAR SALA MULTIPROPÓSITO PRIMER PISO, OFICINA DE POSGRADOS Y OFICINA DE ACREDITACIÓN Y CALIDAD DE LA ESCUELA DE SALUD PÚBLICA	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	19.693.888,00
MUNICIPIO DE DABEIBA	SMC 085 DE 2025	ADQUISICION DE MUEBLES MOBILIARIOS DE OFICINA Y MATERIALES PEDAGOGICOS PARA DOTACION DE LA DEPENDENCIA DE COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, PARA SU FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE ATENCIÓN A USUARIOS Y LA EJECUCIÓN DE SUS FUNCIONES LEGALES, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PRIMERO DABEIBA 2024 - 2027	MÍNIMA CUANTÍA	12.100.000,00
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	FRR NO.003 DE 2025 - MOBILIARIO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA COMPLEMENTAR LA LOCACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS DIFERENTES OFICINAS Y/O DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL HUILA.	MÍNIMA CUANTÍA	5.227.800,00
SENA REGIONAL CASANARE GRUPO ADMINISTRATIVO MIXTO	MC-CSN-097-2025	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS MUEBLES Y ENSERES Y ELEMENTOS MOBILIARIOS REQUERIDOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	MÍNIMA CUANTÍA	22.948.555,00
RNEC	RNEC-MC-NDS-004-2025	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA COMPLEMENTAR LA LOCACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS DIFERENTES OFICINAS Y/O DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN NORTE DE SANTANDER	MÍNIMA CUANTÍA	5.990.000,00
SENA REGIONAL GUAVIARE	MC-GVR-056-2025	ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES, ELEMENTOS Y MOBILIARIOS REQUERIDOS EN CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL, DESDE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO	MÍNIMA CUANTÍA	14.913.000,00
SENA REGIONAL CAUCA	MC-CUC-DRC-040-2025	19-0205 ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MUEBLES, ENSERES, ELEMENTOS DE OFICINA Y MOBILIARIOS REQUERIDOS EN EL SENA REGIONAL CAUCA	MÍNIMA CUANTÍA	70.750.000,00
HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2025-290	SUMINISTRO DE MOBILIARIO HOSPITALARIO DE PERSIANAS, COLCHONES, FORROS, TOLDILLOS Y OTROS MUEBLES, PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	82.610.500,00

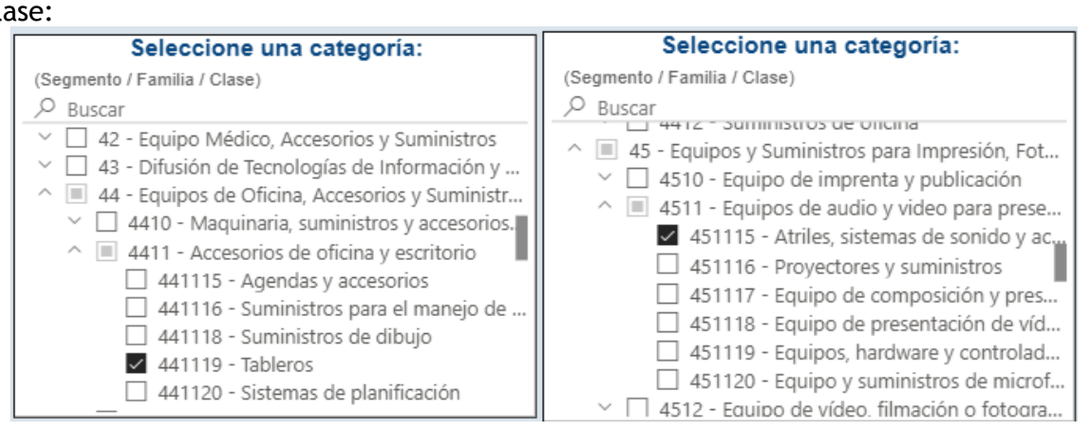
ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR TOTAL ADJUDICACION
PERSONERIA MUNICIPAL DE BELLO	029-2025 MC PMB	COMPRA DE BIENES MUEBLES DE OFICINA, MOBILIARIO Y ARCHIVISTICO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BELLO	MÍNIMA CUANTÍA	6.793.470,00
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL	FGN-RNOCC-0059-2025	LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL, REQUIERE CONTRATAR LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE OFICINA ABIERTA (SOA), PUESTOS DE TRABAJO, ARCHIVO Y MUEBLES PARA ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS.	MÍNIMA CUANTÍA	141.938.154,00
SENA REGIONAL RISARALDA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO//	MC-RSR-DIR-186-2025	COMPRA A MONTO AGOTABLE, MUEBLES Y ENSERES Y ELEMENTOS MOBILIARIOS REQUERIDOS EN EL CDE CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y LOS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA REGIONAL RISARALDA, DURANTE LA VIGENCIA 2025	MÍNIMA CUANTÍA	121.049.618,00
SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO ADMINISTRATIVO COMPLEJO ITAGÜÍ	MC-ANT-CTM-031-2025	5_9205_428 COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS ACCIONES DE FORMACIÓN EN ELABORACIÓN DE MUEBLES LISTOS PARA ARMAR DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO	MÍNIMA CUANTÍA	104.816.340,00
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	UG-OC-010-2025	SUMINISTRAR MUEBLES DE OFICINA, MOBILIARIO PARA BIBLIOTECA, SILLAS PARA CAFETERÍA, CONTENEDORES DE BASURA Y PUNTOS ECOLÓGICOS, Y DEMÁS ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA, SEDERIOHACHA, MAICAO, FONSECA Y VILLANUEVA	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	1.861.162.954,00
SENA REGIONAL CALDAS GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	MC-CLD-1010-0046-2026	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES Y ELEMENTOS MOBILIARIOS REQUERIDOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL SENA CALDAS	MÍNIMA CUANTÍA	81.040.190,00
ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE	MC 034-2025	SG21- DOTACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA, MOBILIARIO EN GENERAL PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA	MÍNIMA CUANTÍA	39.615.338,00
SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO ADMINISTRATIVO COMPLEJO ITAGÜÍ	MC-ANT-CTM-030-2025	5_9205_416 COMPRA DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS ACCIONES DE FORMACIÓN EN ELABORACIÓN DE MUEBLES LISTOS PARA ARMAR DEL CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO	MÍNIMA CUANTÍA	13.391.500,00
E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO	OC-000000000197 DE 2024	COMPRA DE MUEBLES MOBILIARIOS PARA LAS ÁREAS DE ESE HOSPITAL DEL ROSARIO.	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	23.121.700,00
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CORDOBA	MC-CDB-029-2025	SUMINISTRO DE MUEBLES Y ENSERES Y ELEMENTOS MOBILIARIOS REQUERIDOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL, SEGÚN RESOLUCIÓN 1-01852 DE 18 JUNIO DE 2025 RAD 23-9-2025 005972	MÍNIMA CUANTÍA	90.817.800,00
SENA REGIONAL RISARALDA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO//	MC-RSR-DIR-218-2025	COMPRA A MONTO AGOTABLE, MOBILIARIO, MUEBLES Y ENSERES PARA DOTAR LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO DE LA REGIONAL RISARALDA, DURANTE LA VIGENCIA 2025	MÍNIMA CUANTÍA	134.000.000,00
AGUAS Y ASEO DE SUBACHOQUE SA ESP	CCV 006 2025	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MOBILIARIO, MUEBLES, ENSERES, EQUIPAMIENTO Y DEMÁS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA AGUAS Y ASEO DE SUBACHOQUE S.A. E.S.P	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	32.521.354,00
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CD-218-2025	PROMESA DE COMPRAVENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON FOLIOS DE MATRÍCULAS NO. 50C-854240, 50C-335447, 50C- 335419 Y 50C-335420, UBICADOS EN LA CALLE 16 NO. 6-66, OFICINA 14-01, GARAJES 123, 94 Y 95, DEL EDIFICIO AVIANCA, EN LA CIUDAD DE	CONTRATACIÓN DIRECTA	2.904.400.000,00

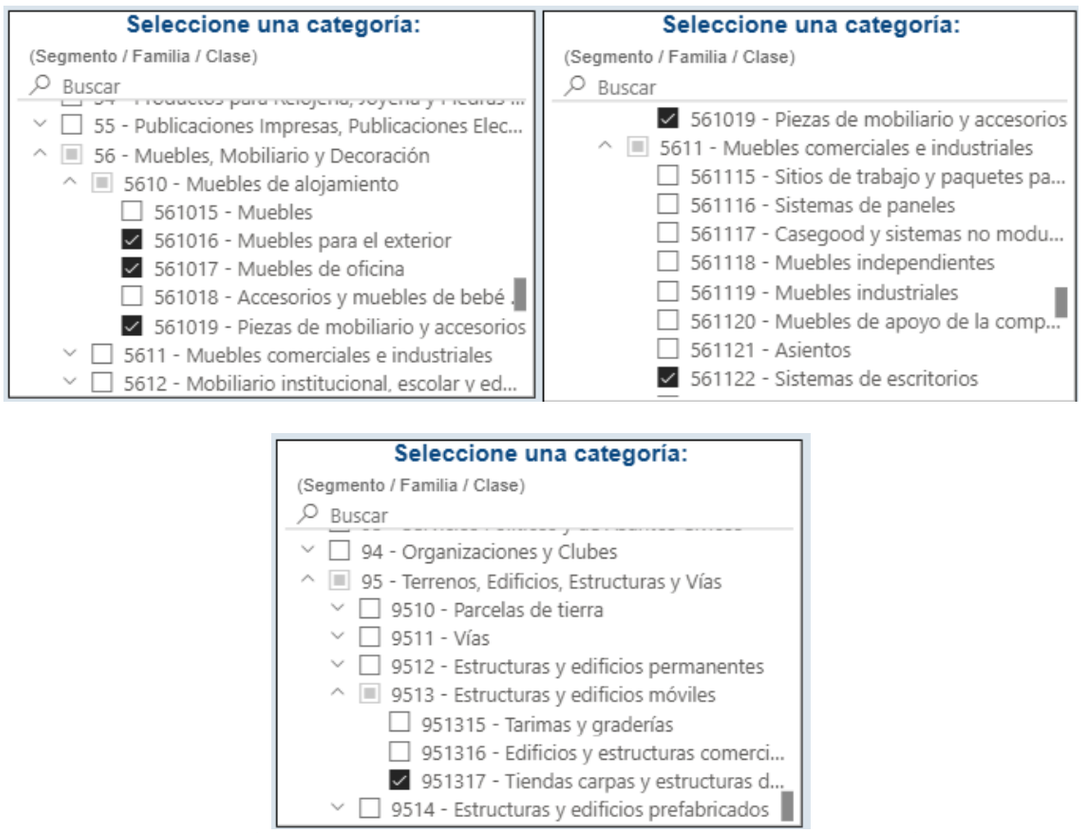
ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR TOTAL ADJUDICACION
		BOGOTÁ D.C., INCLUIDO EL MOBILIARIO INSTALADO EN EL MISMO, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, ASÍ COMO LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS ASOCIADOS A SU LEGALIZACIÓN		
SENA REGIONAL SUCRE	MC-SCR-0084-2025	ADQUIRIR MUEBLES, ENSERES Y ELEMENTOS MOBILIARIOS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA REGIONAL SUCRE, CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, INCLUYENDO ESTANTERÍAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL Y EL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN LEY 594 DE 2000, ASÍ COMO OTROS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA ATENDER NECESIDADES INSTITUCIONALES EN LA VIGENCIA 2025.	MÍNIMA CUANTÍA	17.410.000,00
UNIVERSIDAD DE CALDAS.	ODC 353 - 2025	PROVEER BIENES MUEBLES TRANSPORTABLES - MOBILIARIO- CON DESTINO A CONFORMAR LA SALA DE ESTANCIA PARA LOS RESIDENTES DE POSGRADOS MÉDICOS, CLÍNICOS Y QUIRÚRGICOS. FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD.	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	24.911.537,00
PERSONERIA MUNICIPAL DE SACHICA	CMC-PS-007 DE 2025	ADQUIRIR BIENES MUEBLES DE CARÁCTER MOBILIARIO, TECNOLÓGICO, DE APOYO ADMINISTRATIVO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y FUNCIONAL DE LA PERSONERÍA DE SÁCHICA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DEFINIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	MÍNIMA CUANTÍA	19.431.459,00
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL	PN ESCAR MIC 022 2026	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MOBILIARIO, DESTINADOS A DOTAR Y FORTALECER LAS ÁREAS DE TRABAJO Y ALOJAMIENTO DE LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO (ESGAC) Y DEL CENTRO DE INSTRUCCIÓN LETICIA (CILET), CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE DESCANSO, BIENESTAR Y FUNCIONALIDAD PARA EL PERSONAL	MÍNIMA CUANTÍA	98.220.000,00
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA	CSUM-2025-021	SUMINISTRO DE MOBILIARIO, MUEBLES, ESCRITORIOS, SILLAS, Y DEMÁS HERRAMIENTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS AREAS Y OFICINAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	359.915.000,00

Fuente: Datos abiertos - Secop II

4.2 ANÁLISIS DE OFERTA

Por el lado de la oferta, en el **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO -MAE** se puede observar el comportamiento de las contrataciones según los códigos UNSPSC de la presente contratación, razón por la cual se ha consultado el Modelo de Abastecimiento Estratégico por la vigencia 2025, para el código UNSPSC que abarcan los servicios a adquirir por la Entidad al nivel de clase:

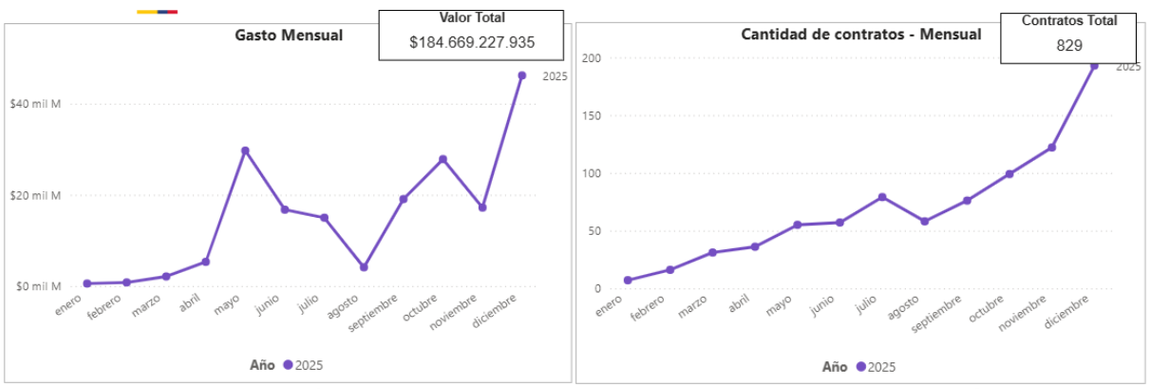




Fuente: Análisis de la Oferta - Modelo de abastecimiento estratégico

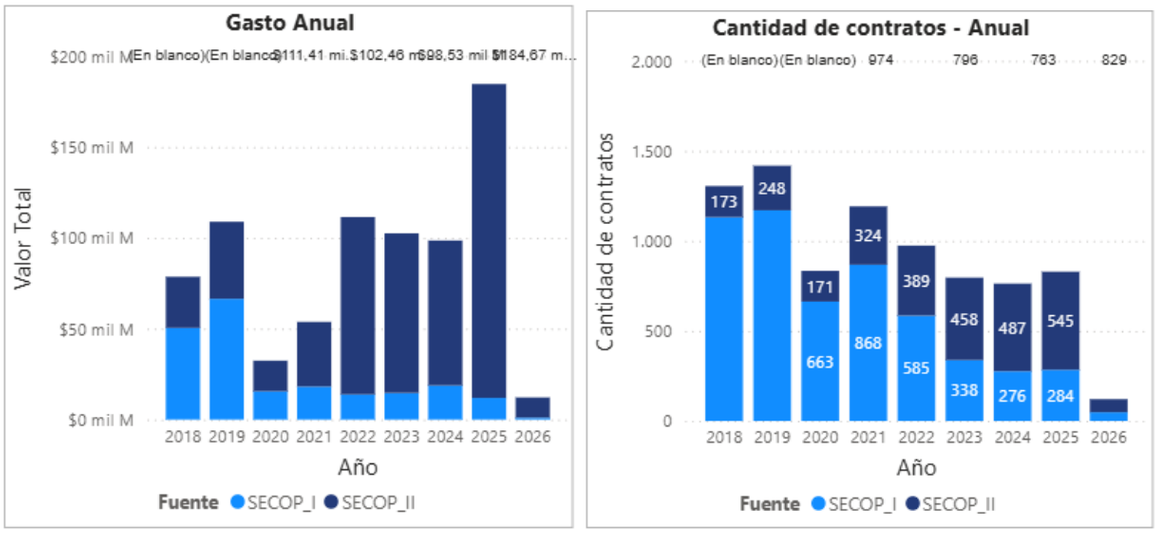
El valor de la contratación en el 2025 ascendió a 184.669 millones de pesos con una cantidad total de contratos de 829. En los meses de mayo (29.719 Millones) y Diciembre (46.223 Millones), fueron los meses pico de valor de contratación con 55 contratos y 193 contratos respectivamente.

En cuanto a la cantidad de contratos, el mes que más contratos se gestionó fue diciembre con 193 y Noviembre con 122 contratos.



Fuente: Análisis de la Oferta - Modelo de abastecimiento estratégico

Por su parte, tal como se demuestra en las siguientes gráficas el gasto anual estuvo por encima del 2024, el año con más cantidad de contratos corresponde a la vigencia 2019 con un total de 1.418 contratos.



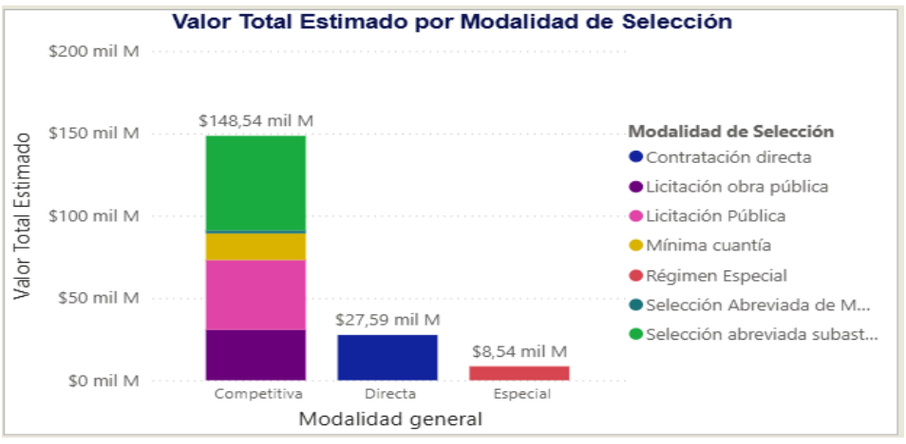
Fuente: Análisis de la Oferta - Modelo de abastecimiento estratégico

El mayor valor de contratación se concentró en los proveedores Unidad Especializada de Servicios y suministros en salud SAS, realizó 1 contrato por la suma de $20.305 Millones, seguido por la Corporación Colombia Digital suscribió 1 contrato por la suma de $16.402 Millones y el Consorcio Capriba Rama Judicial que suscribió 1 contrato por la suma de $11.854 Millones.



Fuente: Análisis de la Oferta - Modelo de abastecimiento estratégico

Por otra parte, la modalidad de contratación más utilizada fue la Selección Abreviada de Subasta Inversa con $57.471 Millones, seguido de la Licitación Pública con $42.438 Millones y Contratación Directa con $27.588 Millones.



Fuente: Análisis de la Oferta - Modelo de abastecimiento estratégico

Por otra parte, el comportamiento de los códigos UNSPC se presentó mayor contratación en la familia 5610 – Muebles de alojamiento por $147.469.758.151, siendo la clase 561017 - Muebles de oficina $137.644.442.399, tal como lo muestra la tabla.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	**40**	**$2.827.932.748**	**1,53%**	**40**	**$2.827.932.748**	**1,53%**
441119 - Tableros	40	$2.827.932.748	1,53%	**40**	**$2.827.932.748**	**1,53%**
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	**116**	**$20.638.475.798**	**11,18%**	**116**	**$20.638.475.798**	**11,18%**
451115 - Atriles, sistemas de sonido y accesorios	116	$20.638.475.798	11,18%	**116**	**$20.638.475.798**	**11,18%**
5610 - Muebles de alojamiento	**586**	**$147.469.758.151**	**79,86%**	**586**	**$147.469.758.151**	**79,86%**
561016 - Muebles para el exterior	27	$3.467.928.790	1,88%	**27**	**$3.467.928.790**	**1,88%**
561017 - Muebles de oficina	513	$137.644.442.399	74,54%	**513**	**$137.644.442.399**	**74,54%**
561019 - Piezas de mobiliario y accesorios	46	$6.357.386.962	3,44%	**46**	**$6.357.386.962**	**3,44%**
5611 - Muebles comerciales e industriales	**47**	**$10.734.200.374**	**5,81%**	**47**	**$10.734.200.374**	**5,81%**
561122 - Sistemas de escritorios	47	$10.734.200.374	5,81%	**47**	**$10.734.200.374**	**5,81%**
9513 - Estructuras y edificios móviles	**40**	**$2.998.860.864**	**1,62%**	**40**	**$2.998.860.864**	**1,62%**
951317 - Tiendas carpas y estructuras de membrana	40	$2.998.860.864	1,62%	**40**	**$2.998.860.864**	**1,62%**
Total	**829**	**$184.669.227.935**	**100,00%**	**829**	**$184.669.227.935**	**100,00%**

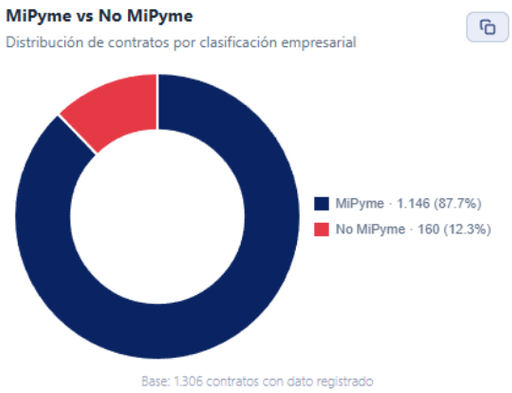
¿A quién se va a comprar?

Con el fin de identificar los principales oferentes del mercado, se consultó la información de contratación pública registrada en SECOP II para los códigos UNSPSC 56101700 y 56111500, encontrándose un total de 1.306 contratos suscritos por 692 proveedores únicos, por un valor total de $401.330 millones. A continuación, se relacionan los proveedores con mayor participación en el mercado según el número de contratos suscritos:

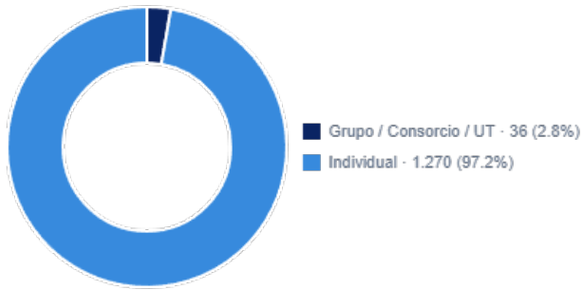
#	PROVEEDOR	N° CONTRATOS	VALOR TOTAL (COP)	% DEL MERCADO
1	OFIEXPORT SAS	23	$3.7 Mil M	1.8%
2	Mosthye Vicente Medina Rodríguez	21	$868.7 M	1.6%
3	K10 DESIGN SAS	21	$4.4 Mil M	1.6%
4	MUEBLES ROMERO S.A.S.	18	$10.6 Mil M	1.4%
5	OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	16	$1.8 Mil M	1.2%
6	ISOMETRISCH SAS	13	$172.0 M	1.0%
7	MAXIMUEBLES JC SAS	13	$2.8 Mil M	1.0%
8	HIMHER Y CIA S.A.	11	$18.5 Mil M	0.8%
9	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	11	$606.9 M	0.8%

Fuente: Datos Abiertos SECOP II

Del total de contratos identificados en el mercado, el 87,7% (1.146 contratos) fueron suscritos con proveedores clasificados como MiPyme, frente a un 12,3% (160 contratos) correspondientes a grandes empresas, lo que evidencia una alta participación de la micro, pequeña y mediana empresa en el mercado de mobiliario.



Fuente: Datos Abiertos SECOP IIAl analizar el tipo de proponente en los contratos identificados en el mercado, se evidencia que el 97,2% (1.270 contratos) fueron adjudicados a proponentes individuales, mientras que únicamente el 2,8% (36 contratos) correspondieron a figuras plurales (consorcios, uniones temporales o grupos). Lo anterior indica que el mercado de mobiliario no requiere, de manera generalizada, de la asociación entre empresas para atender este tipo de contratos, lo cual respalda la conclusión de pluralidad de oferentes individuales capaces de cumplir con el objeto contractual sin necesidad de recurrir a figuras asociativas.



Fuente: Datos Abiertos SECOP II

4.3 ESTRATEGIA DE COMPRA

Como conclusión del estudio de demanda y de oferta, se pudo determinar que para el proceso contractual existe pluralidad de oferentes.

El objeto contractual corresponde a la compraventa de bienes claramente definidos y estandarizados, cuyas características y especificaciones técnicas se encuentran determinadas para cada uno de los bienes objeto del presente proceso. Esta circunstancia permite definir requisitos habilitantes y criterios de selección objetivos, facilitando la comparación de las ofertas presentadas por los posibles proponentes.

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021, se verificó que actualmente no se encuentra vigente ningún Acuerdo Marco de Precios -AMP o Instrumento de Agregación de Demanda -IAD relacionado con el proceso contractual, por lo tanto, no es posible satisfacer la necesidad mediante dicho mecanismo.

4.3.1. CRITERIOS DIFERENCIALES Y REQUISITOS HABILITANTES

a) **Convocatoria limitada a Mipymes - Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se modifica el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015**

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció que el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados

a MiPymes en 2026 es de $511.708.498, este proceso de contratación es susceptible de ser convocado a Mipymes, toda vez que no es superior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000). Para ello, se tendrán que cumplir las condiciones establecidas en la normatividad aplicable.

b) Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional - Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona el Artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16., del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, y teniendo en cuenta el objeto contractual —la adquisición, entrega e instalación de mobiliario bajo las especificaciones técnicas previamente definidas en el Anexo Técnico— y el alcance de las obligaciones del futuro contratista, la Entidad considera que no resulta procedente incorporar la provisión de bienes por parte de la población señalada en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, por cuanto los bienes deben suministrarse e instalarse de manera uniforme y homogénea, sujetos a condiciones de calidad, garantía y estandarización técnica que deben satisfacerse de forma integral, de modo que fraccionar la provisión en el porcentaje previsto (entre el 5% y el 10%) podría afectar el cumplimiento adecuado y oportuno del contrato. En consecuencia, no se incorpora esta obligación de fomento, sin perjuicio de las demás medidas afirmativas que sí resultan aplicables al presente proceso.

c) Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas - Ley 2069 de 2020 - Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona el Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015

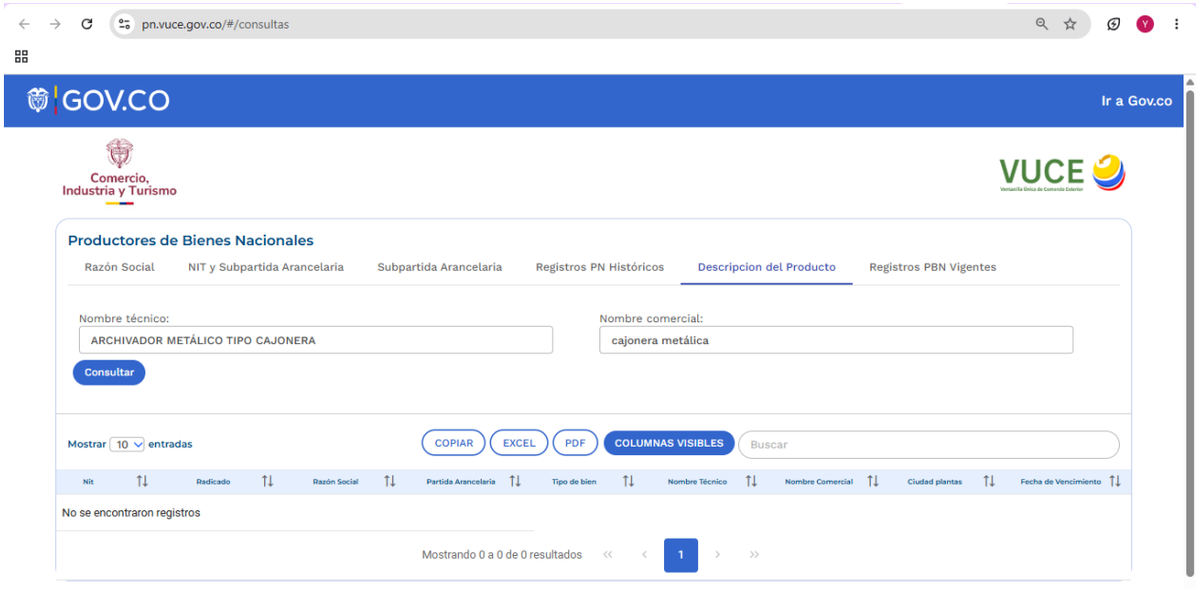
En el análisis de la demanda y de la oferta se estableció que, para la vigencia 2025, las entidades públicas celebraron 141 contratos relacionados con el objeto del presente proceso por un valor total de $7.652 millones. De estos, cerca del 90% correspondieron a la modalidad de Mínima Cuantía, lo que evidencia que la contratación de bienes con objeto similar suele adjudicarse mediante procesos de menor valor. Esta situación es consistente con la participación de las Mipyme en el mercado, las cuales, por su tamaño empresarial y su capacidad financiera y organizacional, acreditan su experiencia mediante contratos cuyos valores (expresados en SMMLV) no son tan altos como los de una gran empresa y, en algunos casos, a través de figuras asociativas. Por ello, en ciertos casos requieren un mayor número de contratos para acreditar la experiencia mínima habilitante, sin que esto implique falta de idoneidad para ejecutar el objeto. Esta circunstancia se tiene en cuenta para determinar el requisito de experiencia con base en el valor total del presente proceso.

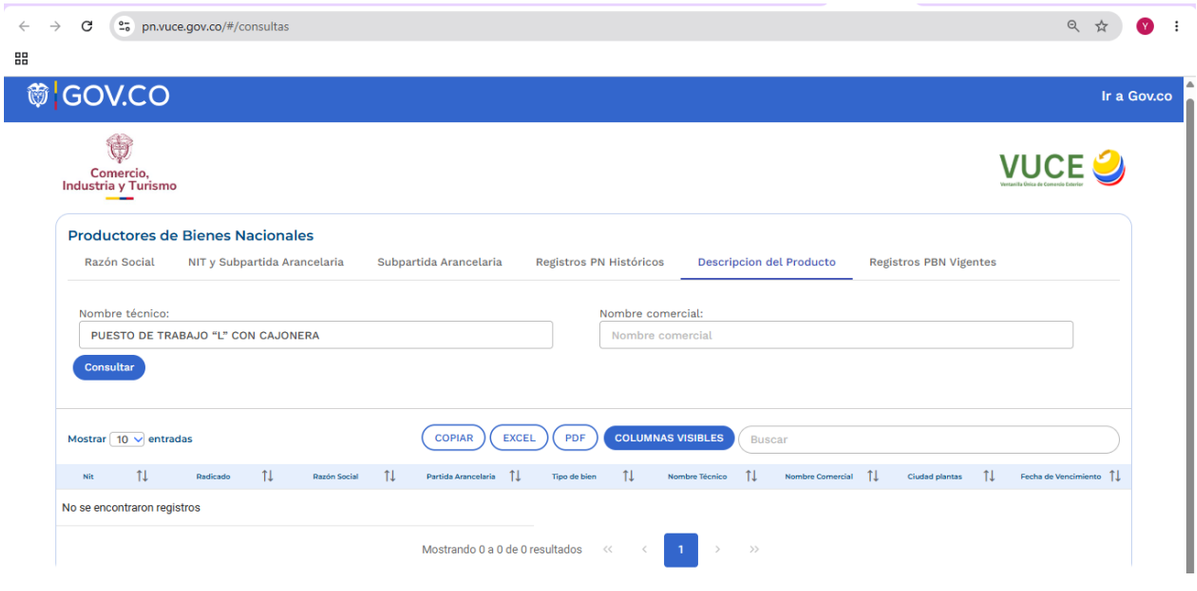
En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, se establece un criterio diferencial para la acreditación de la experiencia de las Mipyme, en virtud del cual estas podrán acreditar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los inicialmente previstos, cuyo objeto, actividades, obligaciones o alcance esté relacionado con el objeto del presente proceso, quedando así:

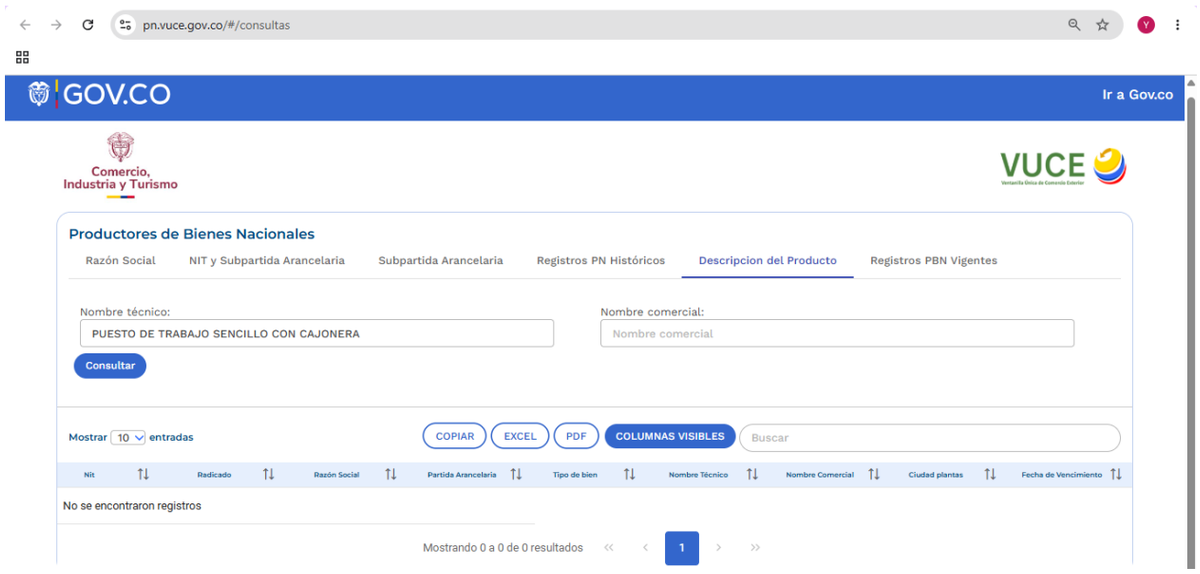
[8] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf

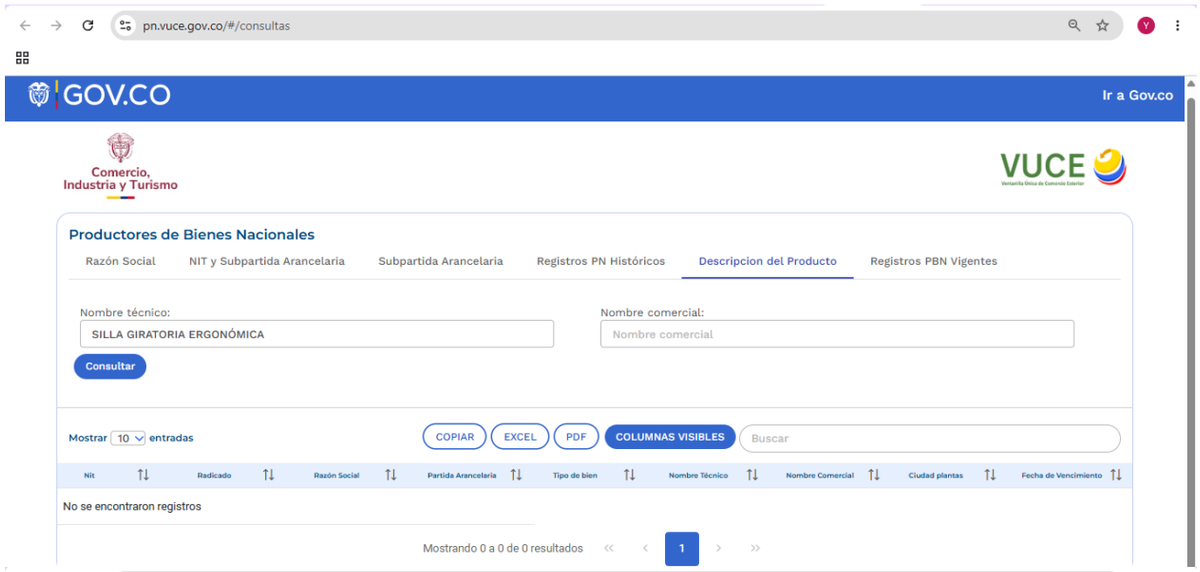
d) Análisis de bienes nacionales relevantes

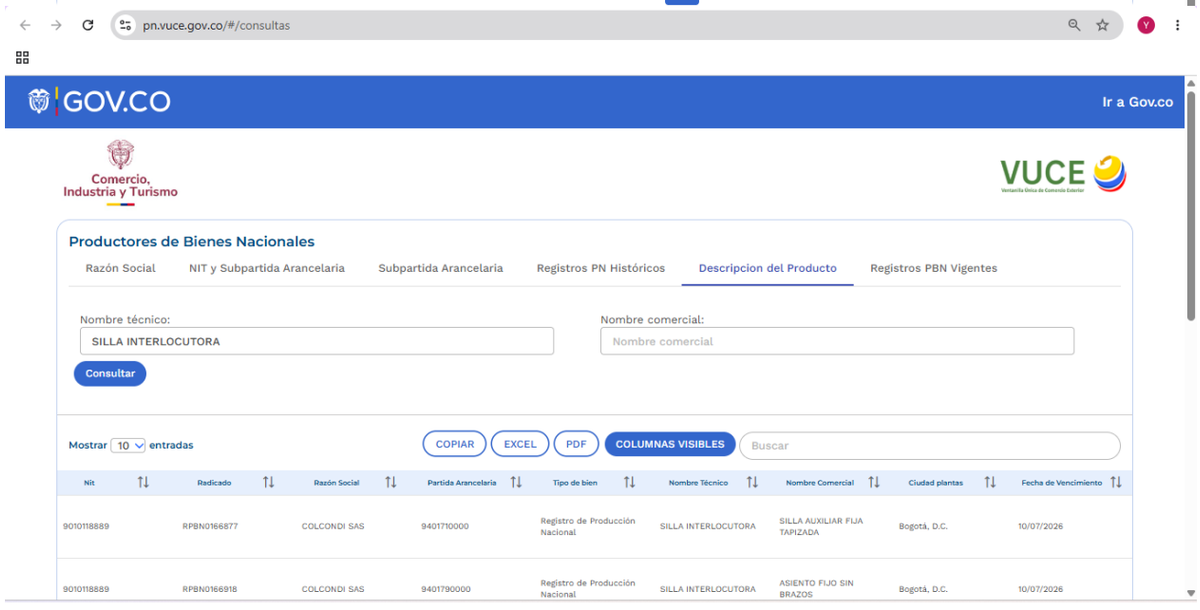
Una vez consultado el aplicativo VUCE del Registro de Productores y Bienes Nacionales https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales, se evidencia que el bien o servicio a adquirir se encuentra registrado en el registro de productores y bienes nacionales que se relacionan a continuación:

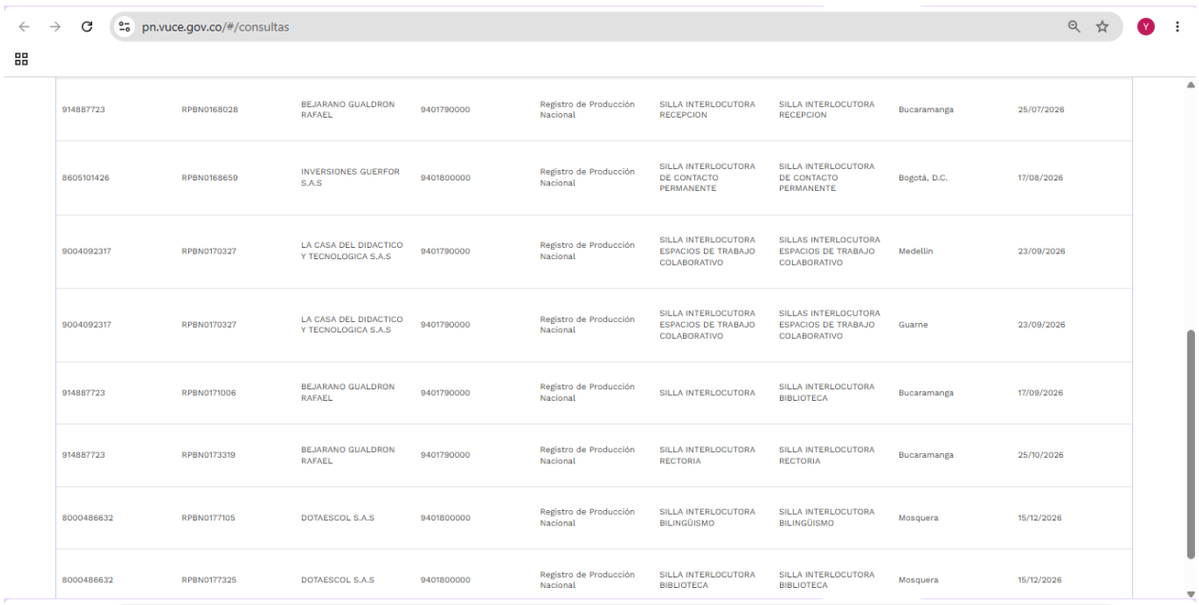





pn.vuce.gov.co/#/consultas
GOV.CO
Ir a Gov.co
Comercio, Industria y Turismo
VUCE
Productores de Bienes Nacionales
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripcion del Producto
Registros PBN Vigentes
Nombre técnico:
PUESTO DE TRABAJO SENCILLO CON CAJONERA
Nombre comercial:
Nombre comercial
Consultar
Mostrar 10 entradas
COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES
Buscar
Nit
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Tipo de bien
Nombre Técnico
Nombre Comercial
Ciudad plantas
Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros
Mostrando 0 a 0 de 0 resultados
1

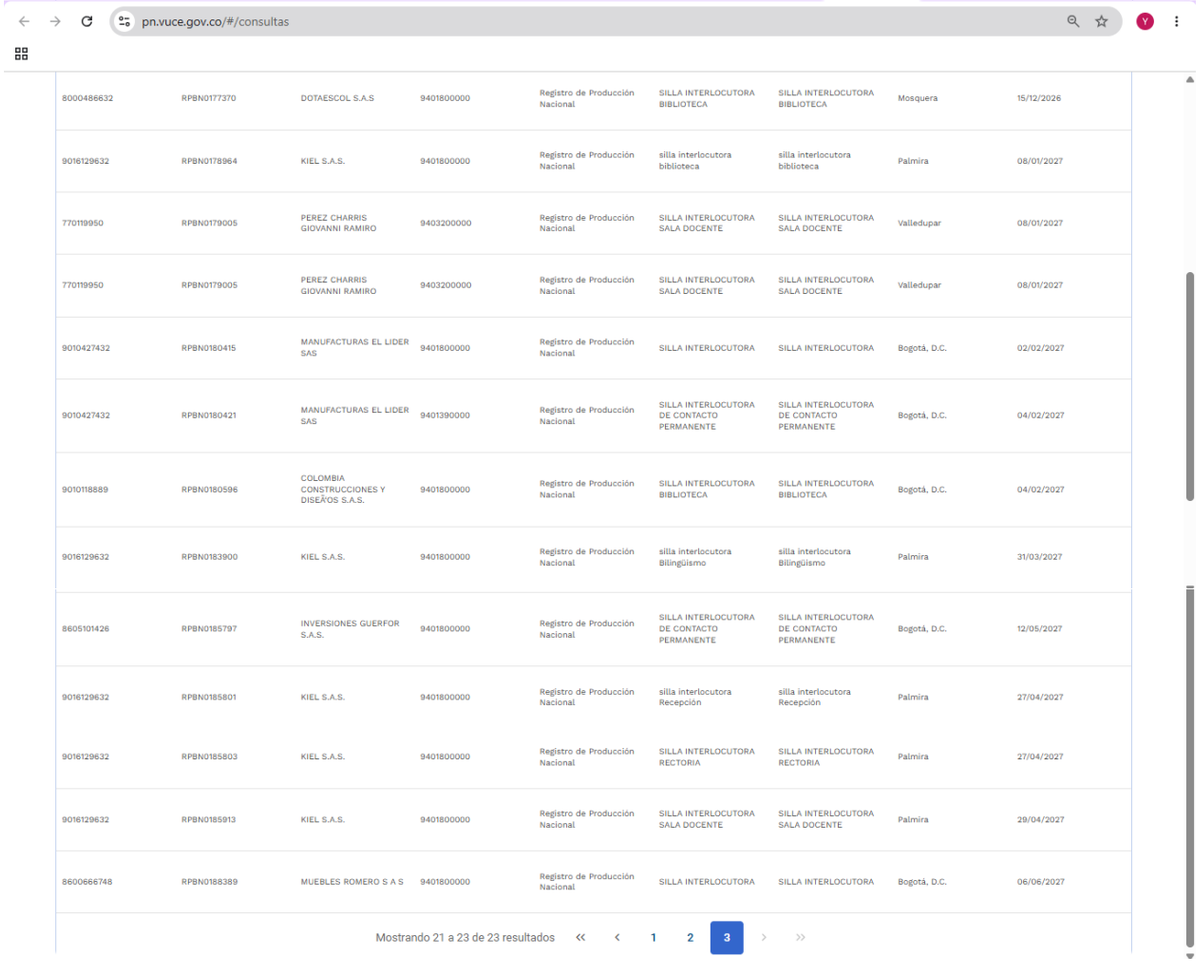

pn.vuce.gov.co/#/consultas
GOV.CO
Ir a Gov.co
Comercio, Industria y Turismo
VUCE
Productores de Bienes Nacionales
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripcion del Producto
Registros PBN Vigentes
Nombre técnico:
SILLA GIRATORIA ERGONÓMICA
Nombre comercial:
Nombre comercial
Consultar
Mostrar 10 entradas
COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES
Buscar
Nit
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Tipo de bien
Nombre Técnico
Nombre Comercial
Ciudad plantas
Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros
Mostrando 0 a 0 de 0 resultados
1


pn.vuce.gov.co/#/consultas
GOV.CO
Ir a Gov.co
Comercio, Industria y Turismo
VUCE
Productores de Bienes Nacionales
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripcion del Producto
Registros PBN Vigentes
Nombre técnico:
SILLA INTERLOCUTORA
Nombre comercial:
Nombre comercial
Consultar
Mostrar 10 entradas
COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES
Buscar
Nit
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Tipo de bien
Nombre Técnico
Nombre Comercial
Ciudad plantas
Fecha de Vencimiento
9010118889
RPBN0166877
COLCONDI SAS
9401710000
Registro de Producción Nacional
SILLA INTERLOCUTORA
SILLA AUXILIAR FIJA TAPIZADA
Bogotá, D.C.
10/07/2026
9010118889
RPBN0166918
COLCONDI SAS
9401790000
Registro de Producción Nacional
SILLA INTERLOCUTORA
ASIENTO FIJO SIN BRAZOS
Bogotá, D.C.
10/07/2026



pn.vuce.gov.co/#/consultas

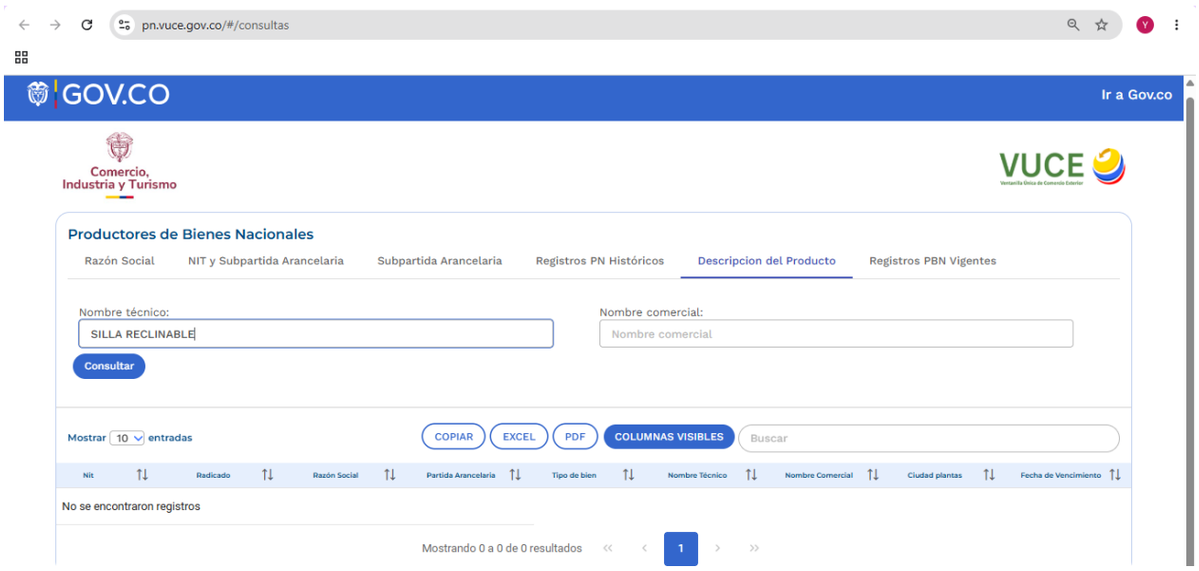
914887723	RPBN0168028	BEJARANO GUALDRON RAFAEL	9401790000	Registro de Producción Nacional	SILLA INTERLOCUTORA RECEPCION	SILLA INTERLOCUTORA RECEPCION	Bucaramanga	25/07/2026
8605101426	RPBN0168659	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	9401800000	Registro de Producción Nacional	SILLA INTERLOCUTORA DE CONTACTO PERMANENTE	SILLA INTERLOCUTORA DE CONTACTO PERMANENTE	Bogotá, D.C.	17/08/2026
9004092317	RPBN0170327	LA CASA DEL DIDACTICO Y TECNOLOGICA S.A.S	9401790000	Registro de Producción Nacional	SILLA INTERLOCUTORA ESPACIOS DE TRABAJO COLABORATIVO	SILLAS INTERLOCUTORA ESPACIOS DE TRABAJO COLABORATIVO	Medellin	23/09/2026
9004092317	RPBN0170327	LA CASA DEL DIDACTICO Y TECNOLOGICA S.A.S	9401790000	Registro de Producción Nacional	SILLA INTERLOCUTORA ESPACIOS DE TRABAJO COLABORATIVO	SILLAS INTERLOCUTORA ESPACIOS DE TRABAJO COLABORATIVO	Guarne	23/09/2026
914887723	RPBN0171006	BEJARANO GUALDRON RAFAEL	9401790000	Registro de Producción Nacional	SILLA INTERLOCUTORA	SILLA INTERLOCUTORA BIBLIOTECA	Bucaramanga	17/09/2026
914887723	RPBN0173319	BEJARANO GUALDRON RAFAEL	9401790000	Registro de Producción Nacional	SILLA INTERLOCUTORA RECTORIA	SILLA INTERLOCUTORA RECTORIA	Bucaramanga	25/10/2026
8000486632	RPBN0177105	DOTAESCOL S.A.S	9401800000	Registro de Producción Nacional	SILLA INTERLOCUTORA BILINGÜISMO	SILLA INTERLOCUTORA BILINGÜISMO	Mosquera	15/12/2026
8000486632	RPBN0177325	DOTAESCOL S.A.S	9401800000	Registro de Producción Nacional	SILLA INTERLOCUTORA BIBLIOTECA	SILLA INTERLOCUTORA BIBLIOTECA	Mosquera	15/12/2026



pn.vuce.gov.co/#/consultas

8000486632	RPBN0177370	DOTAESCOL S.A.S	9401800000	Registro de Producción Nacional	SILLA INTERLOCUTORA BIBLIOTECA	SILLA INTERLOCUTORA BIBLIOTECA	Mosquera	15/12/2026
9016129632	RPBN0178964	KIEL S.A.S.	9401800000	Registro de Producción Nacional	silla interlocutora biblioteca	silla interlocutora biblioteca	Palmira	08/01/2027
770119950	RPBN0179005	PEREZ CHARRIS GIOVANNI RAMIRO	9403200000	Registro de Producción Nacional	SILLA INTERLOCUTORA SALA DOCENTE	SILLA INTERLOCUTORA SALA DOCENTE	Valledupar	08/01/2027
770119950	RPBN0179005	PEREZ CHARRIS GIOVANNI RAMIRO	9403200000	Registro de Producción Nacional	SILLA INTERLOCUTORA SALA DOCENTE	SILLA INTERLOCUTORA SALA DOCENTE	Valledupar	08/01/2027
9010427432	RPBN0180415	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	9401800000	Registro de Producción Nacional	SILLA INTERLOCUTORA	SILLA INTERLOCUTORA	Bogotá, D.C.	02/02/2027
9010427432	RPBN0180421	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	9401390000	Registro de Producción Nacional	SILLA INTERLOCUTORA DE CONTACTO PERMANENTE	SILLA INTERLOCUTORA DE CONTACTO PERMANENTE	Bogotá, D.C.	04/02/2027
9010118889	RPBN0180596	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	9401800000	Registro de Producción Nacional	SILLA INTERLOCUTORA BIBLIOTECA	SILLA INTERLOCUTORA BIBLIOTECA	Bogotá, D.C.	04/02/2027
9016129632	RPBN0183900	KIEL S.A.S.	9401800000	Registro de Producción Nacional	silla interlocutora BilingÜismo	silla interlocutora BilingÜismo	Palmira	31/03/2027
8605101426	RPBN0185797	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	9401800000	Registro de Producción Nacional	SILLA INTERLOCUTORA DE CONTACTO PERMANENTE	SILLA INTERLOCUTORA DE CONTACTO PERMANENTE	Bogotá, D.C.	12/05/2027
9016129632	RPBN0185801	KIEL S.A.S.	9401800000	Registro de Producción Nacional	silla interlocutora Recepción	silla interlocutora Recepción	Palmira	27/04/2027
9016129632	RPBN0185803	KIEL S.A.S.	9401800000	Registro de Producción Nacional	SILLA INTERLOCUTORA RECTORIA	SILLA INTERLOCUTORA RECTORIA	Palmira	27/04/2027
9016129632	RPBN0185913	KIEL S.A.S.	9401800000	Registro de Producción Nacional	SILLA INTERLOCUTORA SALA DOCENTE	SILLA INTERLOCUTORA SALA DOCENTE	Palmira	29/04/2027
8600666748	RPBN0188389	MUEBLES ROMERO S A S	9401800000	Registro de Producción Nacional	SILLA INTERLOCUTORA	SILLA INTERLOCUTORA	Bogotá, D.C.	06/06/2027

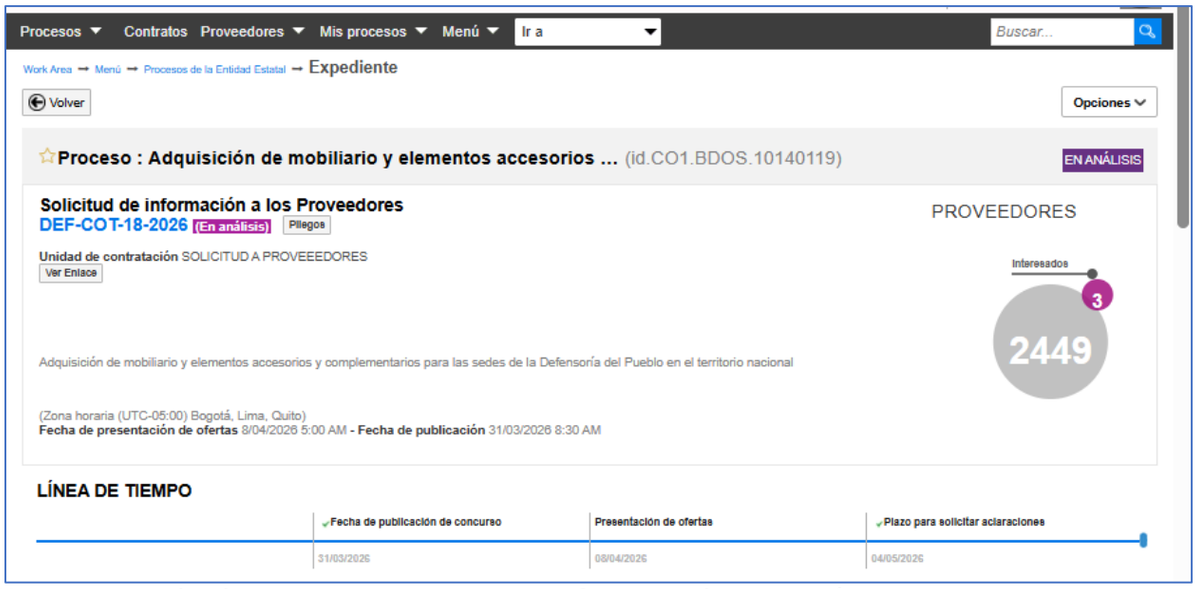
Mostrando 21 a 23 de 23 resultados « ‹ 1 2 3 › »



5. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de establecer los precios de referencia de los bienes requeridos, así como el presupuesto total para la adquisición de mobiliario y elementos accesorios y complementarios para las sedes de la Entidad, la Defensoría del Pueblo adelantó un sondeo de mercado mediante la plataforma SECOP II y con invitaciones a múltiples proveedores de los bienes solicitados.

A través de la plataforma SECOP, el 31 de marzo de 2026 se creó el evento de solicitud de cotización a proveedores DEF-COT-18-2026, el cual fue dirigido a 2449 proveedores registrados con los códigos UNSPSC establecidos para la presente contratación, tal como se evidencia a continuación:



Una vez cerrado el evento, no se presentaron formatos de cotización.

Los interesados del proceso son:

- GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES
- TELEMARKETER BPO & LOGISTICS SAS
- JCP SOLUCIONES SAS

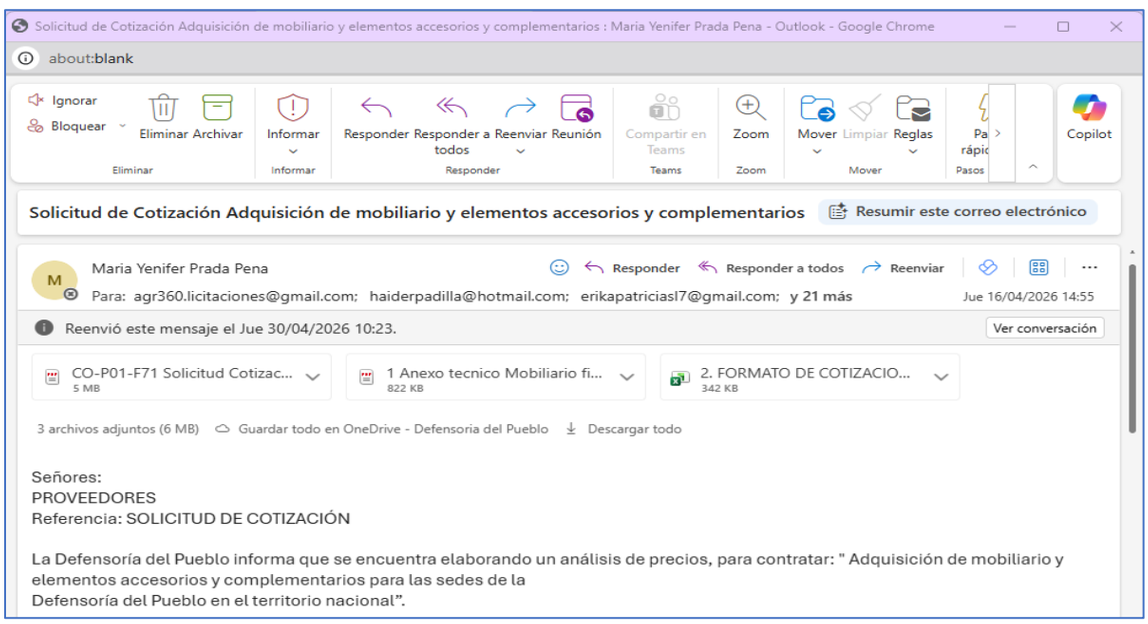
CATEGORÍA	CANTIDAD
Proveedores del evento de cotización	2449
Proveedores que presentaron oferta para el evento de cotización	0

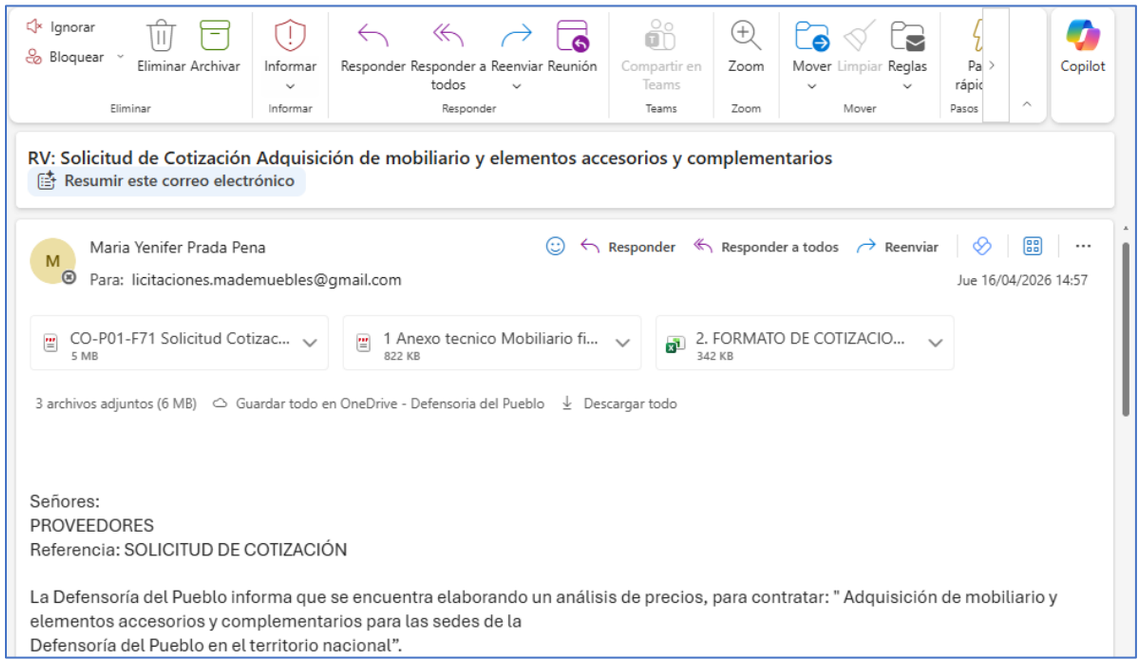
Debido a que no se obtuvo respuesta de posibles proveedores, se publicó nuevamente en la plataforma SECOP, el 14 de abril de 2026 el evento de solicitud de cotización a proveedores DEF-COT-21-2026, el cual fue dirigido a 2454 proveedores registrados con los códigos UNSPSC establecidos para la presente contratación, tal como se evidencia a continuación:



CATEGORÍA	CANTIDAD
Proveedores del evento de cotización	2454
Proveedores que presentaron oferta para el evento de cotización	0

De acuerdo con los procesos consultados en datos abiertos del SECOP, se encontraron varios procesos de selección, cuyos proveedores se encontraron 24 empresas a los cuales se les remitió la solicitud de cotización directamente por correo electrónico así:

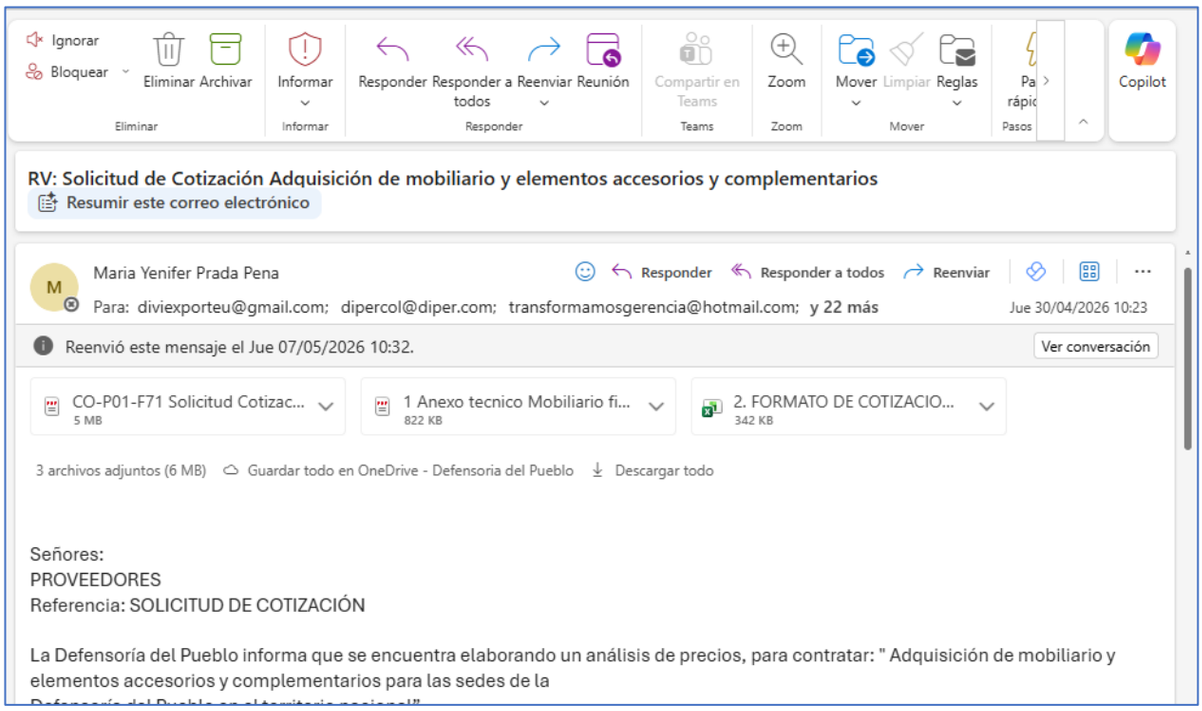




EMPRESA	NIT	CORREO ELECTRÓNICO
AGR360 SAS	901827478	AGR360.LICITACIONES@GMAIL.COM
ASISTENCIA Y SOLUCIONES INFORMATICAS	1098696477	HAIDERPADILLA@HOTMAIL.COM
ASI CORPORATION	1096216601	ERIKAPATRICIASL7@GMAIL.COM
HOME OFFICE DESIGN	901031715	VENTAS@HOMEOFFICE.COM.CO
POLYMET SAS	901050260	POLYMETSAS@GMAIL.COM
GRUPO EMPRESARIAL FJZ S.A.S	901955325	GRUPOEMPRESARIALFJZ@GMAIL.COM
AYB INC SAS	901112249	INCSASAYB@GMAIL.COM
GLOBAL TRAINING GROUP SAS	900304599	GERENCIA@GLOBALTRAINING-GROUP.COM
ZU MOBILIARIO SAS	901573859	ADMON.ZUMOBILIARIOSAS@GMAIL.COM
DIVIOFFICE SAS.	900453334	COMERCIALCALI1@DIVIOFFICE.COM
CIBER PRO SAS	901724098	CIBER.PRO10@GMAIL.COM
ALPHATIC SAS	900988558	ALPHATICSAS@GMAIL.COM
GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES MADE MUEBLES	51937871	LICITACIONES@MADEMUEBLES.COM.CO
LA CASA DEL MULTIMUEBLE S.A.S	901085828	PRESIDENCIA@LACASADELMULTIMUEBLE.COM
APUBLICO S.A.S	901794045	INFO@APUBLICO.COM
SUFORMA SAS	816006411	SUFORMA@HOTMAIL.COM
JAM LOGISTICA Y SERVICIOS SAS	901044158	JAMLOGISTICAYSERVICIOSSAS@GMAIL.COM
OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901460800	LICITACIONESOFFISAS@HOTMAIL.COM
MULTIOFICINAS GRUPO SAS	901439794	GERENCIA@MULTIOFICINAS.COM.CO
TRANSFORMAMOS DISEÑOS E IDEAS S.A.S.	900208747	TRANSFORMAMOSGERENCIA@HOTMAIL.COM
INTEGRA SOLUCIONES Y ADMINISTRACIÓN SAS	901986676	INTEGRA.SOLUCIONESYADMON@GMAIL.COM
CORSA COLOMBIA S.A.S.	891000221	LICITACIONES@CORSA.COM.CO
ALLIE GROUP SAS	901210212	ALLIEAGENCIA@GMAIL.COM
ASESORIA ESTRATEGICA EMPRESARIAL	901029406	GERENCIA@AEEMSAS.COM
MADEMUEBLES DE COLOMBIA GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	51937871	LICITACIONES.MADEMUEBLES@GMAIL.COM

CATEGORÍA	CANTIDAD
Proveedores que se remitió correo electrónico al evento de cotización	24
Proveedores que presentaron oferta para el evento de cotización	0

En vista que no se presentó respuesta, se realizó nuevamente solicitud de cotización a otras empresas el día 30 de abril de 2026:





EMPRESA	NIT	CORREO ELECTRÓNICO
DIVIEXPORT EU	832004433-2	DIVIEXPORTEU@GMAIL.COM
DIPER DISEÑADORES LTDA.	800007370-4	DIPERCOL@DIPER.COM
TRANSFORMAMOS DISEÑOS E IDEAS S.A.S	900208747-2	TRANSFORMAMOSGERENCIA@HOTMAIL.COM
DELGADO Y VERGARA SAS	811000113-6	DELVERG@HOTMAIL.COM
AGR360 SAS	901827478	AGR360.LICITACIONES@GMAIL.COM
ALPHA360 S.A.S	901840850	LICITACIONES@ALPHA360.COM.CO
COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S.	8002536164	SECRETARIACOMPUCOSTAMAYO@HOTMAIL.COM
GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	51937871	LICITACIONES@MADEMUEBLES.COM.CO
HECTOR GARCIA GONZALEZ	58888679	EXPODISTRIBUCIONES@GMAIL.COM
IMPORTAREX SAS	805031667	ANALISTA.LICITACIONES@IMPORTAREX.COM
INDUSTRIAS METÁLICAS CRUZ G. S.A.S.	900215049	GERENCIAINDUCRUZ@GMAIL.COM

EMPRESA	NIT	CORREO ELECTRÓNICO
INGEMATG SAS	901071234	INGEMATGSAS@GMAIL.COM
MELAN SERVICES SAS	901275139	LICITACIONES@MELANSERVICES.COM
NOSTOS COMPANY SAS	901864566	COMPANYNOSTOS@GMAIL.COM
ORION CONIC SAS	900201461	SERVICIOS@ORIONCONIC.COM
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	830048811	CONTRATACION@TALENTOCO.COM
AMPLEX DE COLOMBIA SAS	830064756	INFO@AMPLEXCOLOMBIA.COM
BASA DISEÑO S.A.S	900300463	LICITACIONES@BASADISENO.COM
TECNICA GROUP S.A.S	901457727	TECNICAGROUPSAS@GMAIL.COM
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901406206	NOTIFICACIONESCRRSOLUCIONES@GMAIL.COM
MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS	830081100	MPS_IMPEX@HOTMAIL.COM
R&B SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901777270	RBSOLUCIONESINTEGRALESSAS@GMAIL.COM
K10 DESIGN SAS	900157564	K10SERVICIO@YAHOO.ES
CIBER PRO SAS	901724098	CIBER.PRO10@GMAIL.COM
INGEMATG SAS	901071234	INGEMATGSAS@GMAIL.COM
OPEN LINE LTDA	830003523	OPENLINE.LTDA@GMAIL.COM
MUEBLES DYEG SAS		MUEBLES.DYE@HOTMAIL.COM

Es preciso señalar que, de acuerdo con el análisis de presupuesto realizado por el Gobierno Nacional durante el cambio de gobierno, se realizó un ajuste en las cantidades de los ítems requeridos junto con la revisión del plazo de ejecución del contrato, registrando las nuevas necesidades de bienes así:

SEDE	BIEN	CANTIDAD
Arauca	SILLA RECLINABLE	1
Atlántico	SILLA GIRATORIA ERGONÓMICA	2
Guajira	SILLA RECLINABLE	1
Magdalena	SILLA RECLINABLE	1
Nivel Central	PUESTO DE TRABAJO SENCILLO CON CAJONERA	6
Nivel Central	SILLA GIRATORIA ERGONÓMICA	10
Pacífico	PUESTO DE TRABAJO “L” CON CAJONERA	20
Pacífico	SILLA GIRATORIA ERGONÓMICA	14
Pacífico	SILLA INTERLOCUTORA	10
Quindío	SILLA RECLINABLE	1
RAJ (Centro)	ARCHIVADOR METÁLICO TIPO CAJONERA	1
RAJ (Centro)	MESA DE REUNIONES 10 PUESTOS (3.00x1.10)	1
RAJ (Centro)	SILLA GIRATORIA ERGONÓMICA	80
RAJ (Centro)	SILLA INTERLOCUTORA	12
Sucre	SILLA GIRATORIA ERGONÓMICA	3
Sur de Córdoba	SILLA RECLINABLE	1

Por lo anterior, se actualizó el evento de cotización el cual arrojó los siguientes valores:

ELEMENTO	KRUSSET	MUEBLES Y ACCESORIOS PARA OFICINA D&G	TVEC
	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
SILLA RECLINABLE	2.023.000,00	2.419.666,67	1.729.679,00
SILLA GIRATORIA ERGONÓMICA	476.000,00	634.666,67	951.856,18
PUESTO DE TRABAJO SENCILLO CON CAJONERA	952.000,00	1.051.166,67	1.553.440,20
PUESTO DE TRABAJO “L” CON CAJONERA 1,50 CM	1.404.200,00	1.467.666,67	2.374.531,21
SILLA INTERLOCUTORA	160.650,00	277.666,67	286.016,25
ARCHIVADOR METÁLICO TIPO CAJONERA	428.400,00	575.166,67	752.675,00
MESA DE REUNIONES 10 PUESTOS (3.00x1.10)	2.618.000,00	3.371.666,67	1.999.900,00

Así las cosas, se analizaron las cotizaciones presentadas, se aplicó las medidas de tendencia PROMEDIO, MEDIANA Y MEDIA GEOMÉTRICA, se analizaron los datos de cada una de las medidas

de tendencia, se estableció un rango de referencia (mínimo y máximo) a partir de los datos de cada una de las cotizaciones recibidas más y menos una desviación estándar. Posteriormente, se descartaron los valores que están por fuera de ese rango por considerarse atípicos, finalmente, se establece una media con los valores que están en el rango (túnel) para determinar el valor de referencia, el cual, en definitiva, se considera un valor que se ajusta a las condiciones reales del mercado, con un soporte técnico y estadístico verificable.

ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR DE REFERENCIA	VALOR TOTAL CON IVA POR ÍTEM
SILLA RECLINABLE	5	1.870.599,00	9.352.995,00
SILLA GIRATORIA ERGONÓMICA	109	549.637,00	59.910.433,00
PUESTO DE TRABAJO SENCILLO CON CAJONERA	6	1.000.355,00	6.002.130,00
PUESTO DE TRABAJO “L” CON CAJONERA 1,50 CM	20	1.435.583,00	28.711.660,00
SILLA INTERLOCUTORA	22	281.811,00	6.199.842,00
ARCHIVADOR METÁLICO TIPO CAJONERA	1	496.388,00	496.388,00
MESA DE REUNIONES 10 PUESTOS (3.00x1.10)	1	2.288.174,00	2.288.174,00
TOTAL	**164**		**112.961.622,00**

Así las cosas, como conclusión del Estudio de Mercado realizado, se determina que el valor del presupuesto del presente proceso es la suma de **CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($112.961.622,00),** incluido todos los impuestos a que haya lugar.

Se establece como condición obligatoria que los proponentes no podrán superar los valores unitarios de referencia establecidos en este estudio. La oferta que presente precios superiores al valor estimado por ítem será rechazada conforme a los criterios de evaluación del pliego de condiciones.

Análisis de la Modalidad de Selección

Finalmente, en consideración a los resultados del estudio de mercado y el presupuesto estimado para este proceso, así como la información de otros procesos de selección adelantados con objeto similar, se concluye que el objeto contractual corresponde a la compraventa de bienes y atendiendo la cuantía estimada para el presente proceso de contratación, la cual no supera el 10% de la menor cuantía establecida para la presente vigencia, esta contratación se hará a través de la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA establecida en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, cuyo procedimiento se encuentra reglado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y ss del Decreto 1082 de 2015.

6. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

- De acuerdo con el análisis de mercado adelantado, el presupuesto estimado para este proceso es de **CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($112.961.622,00),** incluido todos los impuestos a que haya lugar.
- El estudio del sector permite concluir que los bienes requeridos son regularmente contratados por las entidades públicas y que existe una pluralidad de oferentes con experiencia y capacidad operativa a nivel nacional, lo cual respalda la viabilidad del proceso contractual y garantiza condiciones adecuadas de competencia en el mercado para atender la necesidad de la Entidad.

- Dada la descripción de la necesidad, el objeto contractual y las obligaciones del futuro contratista, se considera pertinente aplicar un criterio diferencial para la certificación de experiencia por parte de las MiPymes otorgándoles la posibilidad de certificar la experiencia con la presentación de un contrato adicional.
- Con base en el análisis, se recomienda que el proceso para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS ACCESORIOS Y COMPLEMENTARIOS PARA LAS SEDES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN EL TERRITORIO NACIONAL" se lleve a cabo mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, toda vez que este sería el mecanismo idóneo para garantizar mayor competencia, transparencia y optimización de los recursos públicos, el criterio para determinar la propuesta ganadora será el valor de la oferta (menor precio).

MARCELA MANRIQUE CASTRO
Subdirectora Administrativa

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	María Yenifer Prada Peña Subdirección Administrativa		Octubre 2026
	Sebastián Orlando Triana Duran Grupo de Contratación		Octubre 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			